



## Asamblea General

Distr. general  
16 de abril de 2001  
Español  
Original: francés/inglés

---

### **Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo**

#### **Tercer período de sesiones**

2 a 8 de mayo y una semana entera en octubre o noviembre de 2001

Tema 2 del programa provisional\*

#### **Examen de las aportaciones al proceso preparatorio sustantivo y a la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo**

### **Compilación de iniciativas o temas presentados por los gobiernos**

#### **Nota del Secretario General**

En la resolución 55/245, la Asamblea General invitó a los gobiernos a que presentaran a la secretaría de coordinación de la financiación del desarrollo, a más tardar el 15 de abril de 2001, una enumeración concisa de posibles temas o iniciativas que pudiera servir para centrar la labor preparatoria sustantiva, en el marco de su programa sustantivo, en la inteligencia de que se suministraría una compilación de dichas comunicaciones al Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo en su tercer período de sesiones. A continuación se recopilan las comunicaciones correspondientes de delegaciones de Estados Miembros y observadores, en el orden en que fueron recibidas por la Secretaría.

---

\* A/AC.257/21.

## Índice

<i>Comunicación</i>	<i>Página</i>
1. Israel (28 de marzo de 2001) . . . . .	3
2. ex República Yugoslava de Macedonia (29 de marzo de 2001) . . . . .	4
3. Bhután (3 de abril de 2001) . . . . .	4
4. Kirguistán (6 de abril de 2001) . . . . .	5
5. Suiza (12 de abril de 2001) . . . . .	5
6. Suecia (en nombre de la Unión Europea) (12 de abril de 2001) . . . . .	7
7. Santa Lucía (12 de abril de 2001) . . . . .	16
8. República Checa (13 de abril de 2001) . . . . .	17
9. Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo que pertenecen al Grupo del Pacífico) (13 de abril de 2001) . . . . .	19
10. Estados Unidos de América (13 de abril de 2001) . . . . .	21
11. Samoa (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños) (13 de abril de 2001)	22
12. República Islámica del Irán (en nombre del Grupo de los 77 y China) (14 de abril de 2001) . . . . .	24
13. Japón (15 de abril de 2001) . . . . .	32
14. Burundi (16 de abril de 2001) . . . . .	33
15. Australia (16 de abril de 2001) . . . . .	36

## 1. Israel

**28 de marzo de 2001**

Israel espera sinceramente que la reunión de alto nivel del año que viene dé resultados positivos y constructivos. Mi país ha participado en los períodos extraordinarios de sesiones recientes de la Asamblea General sobre asuntos económicos y sociales, como el relativo al desarrollo social celebrado en Ginebra y el relativo a la mujer celebrado en Nueva York. Cada uno de estos períodos tuvo mucho debate y produjo un extenso documento de resultados o plan de acción que, por impresionante y obligatorio que sea, viene a ser poco más que un ejercicio lingüístico.

Por tanto nuestra posición es que, si bien ciertas reformas son efectivamente muy importantes para promover el proceso de financiación del desarrollo, sean las reformas relativas a la buena gestión de los asuntos públicos a nivel nacional o las relativas a la gestión y la transparencia de las instituciones financieras internacionales, la reforma que todavía debemos considerar es la de las modalidades de preparación para esta reunión de alto nivel. Es imperioso considerar esta reforma antes de pasar al próximo período de sesiones del Comité.

Israel cree que hay tres principios que deben guiarnos al preparar la reunión de alto nivel:

a) No debe haber documentos extensos de resultados: no necesitamos otro plan de acción o declaración con cientos de párrafos y compromisos que una vez más sólo servirán de libro de consulta para futuras reuniones en la cumbre;

b) No debe haber días y semanas de trabajo de redacción: no podemos permitirnos dedicar horas y días interminables a tareas de redacción;

c) No debe haber una serie de discursos de Jefes de Estado en que éstos vienen, hacen declaraciones, que pocos escuchan, para que consten en actas y se van.

A este respecto se presenta a continuación una serie de propuestas que a juicio de Israel contribuirían mucho al éxito de la reunión de alto nivel.

## Propuestas

### 1. Contratación de servicios

La Asamblea General debe encargar los preparativos de la reunión de alto nivel al sector privado. El contratista organizaría los principales grupos de trabajo, asegurando la participación activa del sector privado y la sociedad civil. La participación del sector privado es a nuestro juicio la clave del éxito de la cumbre. La AOD y otros medios de prestar ayuda, gran parte de la cual se gasta de hecho dentro de los países donantes, no deben ser el tema central de la conferencia. Debemos concentrarnos en cómo atraer al sector privado y la inversión sostenible a largo plazo, y para esto necesitamos expertos que tengan los conocimientos y la capacidad para traerlos a la conferencia y a sus sesiones preparatorias.

### 2. Grupos de trabajo

La reunión en la cumbre debe funcionar por conducto de seis grupos de trabajo, que correspondan a los seis títulos principales del informe del Secretario General. Cada grupo de trabajo debe incluir expertos en financiación, representantes del sector privado, de la Secretaría de las Naciones Unidas, de las instituciones financieras internacionales y los organismos competentes y de los Estados Miembros.

### 3. Seis propuestas de proyectos

En su tercer período de sesiones el Comité Preparatorio ya debe trabajar en el marco de los seis grupos de trabajo. Los grupos de trabajo deben proponer un pequeño número de proyectos que sean concretos y realistas, preparar propuestas sobre los proyectos y hacer sugerencias sobre las reformas necesarias en cada uno de los seis elementos. Debemos evitar los documentos largos e inconcluyentes y tratar de producir seis documentos breves y sustantivos, uno por cada uno de los grupos de trabajo.

### 4. Reforma de la reunión

En cuanto a la reunión misma, Israel sugiere que la ceremonia de apertura, con la participación de los Jefes de Estado, se limite a un discurso del grupo regional y de cada una de las principales instituciones financieras internacionales. En vez de hacer discursos interminables, cada jefe de delegación participaría en uno de los seis grupos de trabajo a fin de debatir y autorizar

los proyectos y las propuestas que hiciera el grupo. En la sesión de clausura, las delegaciones combinarían oficialmente las propuestas hechas por cada grupo de trabajo, lo cual serviría de documento de resultados.

### **5. Documento básico**

Durante la reunión de alto nivel, un comité plenario especial debe debatir y redactar un documento básico, en el cual el Comité definiría los objetivos generales de la cumbre en el espíritu de la introducción que hiciera el Secretario General en su informe. Las reuniones secundarias, con participación de expertos en financiación, el sector privado y otros actores pertinentes, podría contribuir al establecimiento de contactos duraderos, oficiales y oficiosos, entre los participantes.

Un nuevo método de preparación de esta reunión, con nuevos elementos y dimensiones, es el único modo de conseguir resultados sustantivos y realistas de la cumbre. Todos nosotros, pero especialmente los países en desarrollo, tenemos urgente necesidad de tales resultados. Lo que no se necesita es otro plan de acción o documento de resultados que, en vez de articular una visión para el desarrollo, serviría sólo de libro de consulta para la próxima reunión en la cumbre.

## **2. ex República Yugoslava de Macedonia**

**29 de marzo de 2001**

Para alcanzar los principales objetivos del proceso de financiación del desarrollo, es indispensable la reforma de las Naciones Unidas. Todos los órganos principales de la Organización deben ser objeto del proceso de reforma. La reforma de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social es particularmente importante. La Asamblea General debe trabajar todo el año y adoptar nuevas disposiciones de trabajo. Su Segunda Comisión debe examinar todas las cuestiones del proceso financiero y de desarrollo continuamente todo el año.

Hoy la pertinencia y la eficacia del Consejo Económico y Social está muy dificultada por su composición numerosa. Es importante reducirla a 25 ó 26 miembros. El Consejo debe trabajar todo el año, como órgano ejecutivo y principal de nuestra Organización, para la promoción de la cooperación económica y so-

cial internacional. Debe tener un funcionamiento parecido al del Consejo de Seguridad.

## **3. Bhután**

**3 de abril de 2001**

Con referencia al párrafo 4 de la resolución A/55/245 de la Asamblea General sobre la aprobación del programa y organización de los trabajos y el examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo, la Misión Permanente del Reino de Bhután ante las Naciones Unidas desea proponer los siguientes "posibles temas o iniciativas" para que se examinen durante el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo:

a) AOD y financiación en condiciones favorables para proyectos y programas de desarrollo relacionados con el párrafo 19 de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (resolución 55/2 de la Asamblea General), en la cual la Cumbre del Milenio resolvió reducir a la mitad la proporción de la población mundial que gana menos de 1 dólar por día y padece hambre. Esto vale concretamente para los proyectos y programas que no son financiados mediante inversiones extranjeras directas o préstamos comerciales, que podrían crear cargas de deuda insostenibles;

b) AOD y financiación en condiciones favorables para el desarrollo en relación con la mejora o creación de infraestructura básica adecuada (red de carreteras, sistema telefónico, otras redes de comunicaciones esenciales) en los países menos adelantados y en los muy desfavorecidos geográficamente (países en desarrollo sin litoral e insulares). Esto vale concretamente para los proyectos y programas que no pueden financiarse mediante inversiones extranjeras directas o préstamos comerciales, que podrían crear innecesariamente cargas de deuda insostenibles;

c) AOD y financiación en condiciones favorables para el desarrollo en relación con la provisión de educación primaria y básica gratuita, accesible y universal para aumentar la alfabetización de todos los niños entre 6 y 15 años;

d) AOD y financiación en condiciones favorables para el desarrollo en relación con la provisión de servicios médicos básicos para las mujeres, los niños y las personas que viven en pobreza extrema;

e) AOD y financiación en condiciones favorables para el desarrollo en relación con la protección del ambiente y la limpieza de ríos, lagos y zonas costeras.

#### 4. Kirguistán

6 de abril de 2001

El Gobierno de la República Kirguisa propone las siguientes modificaciones de los documentos finales de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo:

a) En la sección II, “Corrientes internacionales de capital privado”:

i) Modifíquese el párrafo 2 como sigue:

“Las inversiones extranjeras directas puedan ser un instrumento eficaz para contribuir a salvar la brecha entre ahorros e inversiones en muchos países en desarrollo y países con economías en transición, **incluidos los países montañosos;**”

ii) Añádase un nuevo párrafo 8 que diga así:

**“Se recomienda que las organizaciones internacionales y el sector privado fortalezcan su cooperación con los países montañosos a fin de apoyar proyectos de construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura de transporte y comunicaciones de las regiones montañosas.”**

b) En la sección III, “Comercio”, insértese la siguiente oración en el párrafo 3:

**“Las organizaciones internacionales y los donantes deben prestar especial atención a las necesidades de desarrollo especiales de los países montañosos en relación con la diversificación de sus exportaciones, incluida la necesidad de ampliar la asistencia y cooperación técnica.”**

#### 5. Suiza

12 de abril de 2001

##### Financiación de los bienes públicos generales (BPG)

En el capítulo IV, “Mejoramiento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo mediante, entre otras cosas, la asistencia oficial para el desarrollo”, la cuestión de cómo pueden o deben financiarse los BPG es, en esta etapa de la labor del Comité, una cuestión muy importante que examinar y es probable que sea el camino más prometedor. La comunidad internacional ya ha elaborado y establecido varios mecanismos para compartir los costos de los BPG, como una infraestructura armonizada y coordinada para el transporte y las comunicaciones y los cargos de sobrevuelo que deben pagar las compañías aéreas. Ya se ha experimentado con varias nuevas modalidades de financiación de los BPG, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Mecanismos para el Desarrollo Limpio y la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización. Ahora están apareciendo nuevos tipos de BPG, como el “control mundial de las enfermedades” o la “retención mundial del carbono”, que requieren nuevas disposiciones de provisión y financiación. Además, algunos países ya han adoptado o están estudiando nuevos métodos de movilización de recursos para la financiación sistemática de los BPG además de la AOD. Por tanto sugerimos que en su tercer período de sesiones el Comité examine con prioridad, dentro del capítulo IV, la financiación de los BPG. A nuestro juicio sería conveniente estudiar más diversas prácticas que ya existen y debatir varias cuestiones, como las siguientes:

a) ¿Cuáles son las enseñanzas de algunos de los medios de financiación de BPG ya establecidos?

b) ¿Podrían sacarse de estos medios indicaciones para elaborar medios de financiación para algunos de los BPG que tienen hoy financiación insuficiente?

c) ¿Cuál es la experiencia de diversos países en la movilización y la asignación de fondos adicionales a los BPG?

d) ¿Cómo se puede determinar si la autoprovisión es inferior a la cooperación internacional mediante los BPG?

e) ¿En qué y cómo difieren o coinciden las modalidades de la AOD y las modalidades de financiación de los BPG?

f) ¿Cuáles son los vínculos entre la ayuda o la eficacia de la ayuda y la provisión para los BPG?

g) ¿Con respecto a qué BPG sería importante y conveniente estudiar con prioridad nuevas modalidades de financiación?

h) ¿La financiación pública de los BPG debe emplearse como catalizador e incentivo para las contribuciones privadas a los BPG?

### **Movilización de recursos del sector privado**

Como se dice en la declaración conjunta de los Copresidentes hecha al fin del segundo período de sesiones sustantivo del Comité, es evidente que las corrientes internacionales de capital privado pueden hacer importantes contribuciones al desarrollo y que las inversiones extranjeras directas pueden ser un instrumento eficaz para contribuir a salvar la brecha entre ahorros e inversiones en muchos países en desarrollo y países con economía en transición. Dos tareas importantes en este punto, tanto como para los países en desarrollo como para los desarrollados, son alentar en general el aumento de las corrientes de inversiones privadas beneficiosas hacia los países en desarrollo y los países con economía en transición (**volumen**), especialmente mediante la elaboración y la mejora continua de instrumentos financieros nuevos e innovadores, y dirigir estas corrientes financieras privadas a los países en desarrollo y países con economías en transición y a las regiones o sectores que todavía no se benefician de estas corrientes o que dependen mucho de la asistencia externa (**distribución**).

Es evidente que el capital se hace primero en casa, pero la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) puede desempeñar un papel importante en estas tareas complementando (pero no reemplazando) otras fuentes financieras y promoviendo las inversiones privadas, nacionales o internacionales. Por tanto Suiza ha creado varios instrumentos que se concentran en el uso de la AOD como palanca para movilizar el capital privado como parte de su estrategia de promoción de las inversiones en los países en desarrollo y países emergentes. El objeto es apoyar a los países que, en los últimos años, han tratado de combatir la inflación, reducir el déficit del presupuesto, privatizar grandes partes de la economía y hacerse más atractivos para la inversión,

nacional y exterior, pero todavía no han recibido esta inversión a causa del riesgo que representan. Suiza trata de alentar la colaboración entre empresas de Suiza (y de países vecinos) y las de países en desarrollo y países emergentes compartiendo ese riesgo con el sector privado, pero también aumentando la conciencia de las oportunidades comerciales que ofrecen estos países. Se han elaborado medidas para satisfacer las necesidades de los inversores en las diferentes etapas de la ejecución de un proyecto, desde el primer borrador hasta la terminación, como estudios de viabilidad o pruebas experimentales en la etapa preparatoria. El Organismo Suizo de Facilitación de las Inversiones ayuda a los inversores a encontrar socios extranjeros y a negociar acuerdos de actividad conjunta (u otra forma de asociación) una vez que los proyectos se han elaborado. La Corporación de Financiación del Desarrollo de Suiza o uno de los 19 fondos de asociación o de capital de riesgo pueden ser una fuente de fondos cuando se ha llegado a la etapa de realización del proyecto.

Muchos organismos bilaterales y multilaterales han introducido instrumentos financieros parecidos a fin de movilizar los recursos del sector privado para el desarrollo. Por tanto creemos que es oportuno y conveniente evaluar las experiencias que se han obtenido con dichos instrumentos e intercambiar opiniones e información sobre las mejores prácticas. Por consiguiente, instamos a que se asigne a este aspecto del programa de la financiación del desarrollo un lugar prominente en los preparativos de la Conferencia.

### **Deuda y alivio de la deuda**

La cuestión de la deuda se ha tratado ampliamente en el proceso preparatorio hasta ahora. Se trató ampliamente en el informe del Secretario General al Comité y hubo un debate animado en el segundo período de sesiones sustantivo. A continuación se plantean algunas cuestiones que todavía no se han destacado suficientemente y que pueden servir de guía para el debate ulterior.

Todos acogemos con agrado los progresos que se han hecho hasta ahora en el alivio de la deuda para los países más pobres desde mediados de 1999. Los índices de endeudamiento de estos países deberían bajar considerablemente en los próximos años, y la continuación de la ejecución de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME) debería producir niveles de deuda como los registrados por última vez en el decenio de 1970. Mirando adelante, una cuestión importante es

cómo puede mantenerse a nivel sostenible a largo plazo la deuda de los países que ya han recibido asistencia en el marco de dicha Iniciativa. Otra cuestión pendiente es cómo incluir en el marco de la Iniciativa a los países que están afectados por conflictos o están saliendo de ellos. Algunos de estos países han acumulado atrasos considerables en el pago de la deuda externa, incluso a las instituciones financieras internacionales. Por último, hay que considerar la cuestión de la deuda de los países de ingresos medianos.

Al examinar la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo, creemos que será importante no restringir la atención a la proporción de la deuda. Debemos concentrarnos en las perspectivas generales de los PPME. Estos países dependen principalmente de las perspectivas de crecimiento sostenible. Las tasas bajas de crecimiento de los últimos decenios son tanto causa como consecuencia del endeudamiento actual. El aumento de los gastos sociales, en el cual hace mucho hincapié la Iniciativa para los PPME, es sin duda importante para crear una base sólida para el desarrollo económico y social y reducir la pobreza, que es el objetivo principal de la Iniciativa. Sin embargo, tanto la reducción de la pobreza como la sostenibilidad exterior a largo plazo dependen también de las perspectivas de un crecimiento amplio y de la reducción de las disparidades. Los debates acerca de las perspectivas de los PPME deben concentrarse en las condiciones del crecimiento: ¿cómo pueden crearse entornos macroeconómicos e institucionales favorables a la inversión privada interna y a la entrada de inversiones extranjeras? ¿qué clase de asistencia técnica y financiera de la comunidad internacional es necesaria para ello? ¿Y cómo pueden diversificarse los sectores exportadores de éstos países para, entre otras cosas, aumentar su resistencia a los choques externos?

Los esfuerzos actuales de aliviar la deuda de los países de bajos ingresos no pueden ampliarse sin una estrategia clara encaminada a incluir los países afectados por conflictos. Por tanto sería conveniente un debate sobre las estrategias para reincorporar al desarrollo a los países que salen de un conflicto. El debate debe incluir las cuestiones de cuándo y cómo debe concederse asistencia financiera, incluso alivio de la deuda, a los países afectados por conflictos; cómo puede integrarse el alivio de la deuda en el marco de la asistencia de la comunidad internacional en conjunto; dónde debería concentrarse principalmente esta asistencia; qué función deben desempeñar las instituciones finan-

cias internacionales; y en qué circunstancias estas instituciones deben permitir que los organismos bilaterales y humanitarios asuman el papel directivo. El debate sobre la deuda externa en general, incluido el endeudamiento de los países de ingresos medianos, podría concentrarse en las consecuencias del repudio y el alivio de la deuda para las perspectivas de aumentar el acceso al mercado de capital y en la cuestión de cómo las corrientes de capital a los países menos adelantados y a los países de ingresos medianos pueden pasar gradualmente de la financiación de la deuda por bancos y otras formas de financiación de la deuda a la financiación mediante la emisión de acciones y la inversión directa. Esto aumentaría la distribución del riesgo entre los países en desarrollo y los países desarrollados, elevaría la eficiencia de la asignación de la inversión y reduciría la necesidad de liquidez internacional en caso de crisis financiera. Estas cuestiones se han debatido poco, aunque la financiación exterior que crea endeudamiento ha desempeñado un papel muy importante tanto en la crisis de la deuda de los años 80 como en las crisis financieras de los 90.

## **6. Suecia (en nombre de la Unión Europea)**

**12 de abril de 2001**

Varias de las cuestiones que se proponen a continuación (las marcadas con un asterisco (\*)) abarcan varias secciones.

Tomando el informe del Secretario General como punto de partida, y sobre la base de los objetivos generales para el proceso de financiación del desarrollo que la UE presentó en el segundo período de sesiones del Comité, y del debate sustantivo fructífero habido en él, reflejado en la declaración conjunta de los Copresidentes, los temas que se proponen a continuación son sugerencias sobre temas que a juicio de la UE merecen más examen. Estos temas no reflejan necesariamente las esferas prioritarias de la UE. Representan objetivos importantes para el proceso de financiación del desarrollo de acuerdo con la meta general de lograr una movilización más eficaz de los recursos necesarios para financiar objetivos internacionales de desarrollo. La erradicación de la pobreza mediante el crecimiento sostenible y el desarrollo económico y social en beneficio de todos debe ser el objetivo general de todos los esfuerzos de desarrollo.

Es importante asegurar que la labor y el resultado de la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados y los de otros procesos pertinentes en curso, como el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA y los preparativos del proceso de examen de la CNUMAD después de 10 años, sirvan de contribución constructiva al proceso de financiación del desarrollo. Las referencias a las recomendaciones del informe del Secretario General que se hacen en el texto que sigue no implican que la UE haga suyas estas recomendaciones, sino que son pertinentes al fondo de los temas propuestos y por tanto merecen más examen. La UE favorece un método de asociación, que conduzca a los países desarrollados y a los países en desarrollo a comprometerse a adoptar medidas complementarias para aumentar la movilización de recursos para el desarrollo.

## Capítulo I

### 1. Ambiente propicio\*

Durante el período que de sesiones de febrero del Comité, se observó repetidamente que el concepto de ambiente propicio podía referirse al ambiente interno y al ambiente internacional. La vinculación de estas dos dimensiones puede desarrollar el concepto de ambiente propicio en relación con el proceso de financiación del desarrollo.

La movilización eficaz de los recursos internos, lo mismo que la de las corrientes privadas internacionales, requiere un ambiente favorable. Uno de los pilares de tal ambiente es la buena gestión de los asuntos públicos, para la cual hay que determinar las medidas concretas que deben tomarse en el futuro. La buena gestión de los asuntos públicos, según el artículo 9 del Acuerdo de Cotonú firmado por los 77 países de África, el Caribe, el Pacífico (ACP) y la UE, implica un entorno político e institucional que sostenga los derechos humanos, los principios democráticos, el imperio del derecho y la gestión transparente y responsable de los recursos humanos, naturales, económicos y financieros. Una cuestión importante en este contexto es la lucha contra la corrupción, que se trata por separado más abajo. Otras cuestiones son las medidas para fortalecer la participación de la sociedad civil y la ordenación racional y sostenible de los recursos humanos y naturales.

Otro pilar del ambiente interno propicio es un buen marco macroeconómico, incluso, por ejemplo, las debidas prioridades presupuestarias para la salud, la educación, la agricultura y la seguridad alimentaria, la gestión transparente y responsable de los gastos públicos y un sistema impositivo eficiente. Un asunto en que puede preverse una discusión de fondo más profunda es la reforma del sector financiero. ¿Qué reformas se necesitan para facilitar un ambiente favorable a la empresa privada? Los mecanismos para aumentar los ahorros y mejorar la administración impositiva podrían ser un punto de partida.

Los mercados financieros internos eficientes están relacionados con el buen funcionamiento de los mercados financieros internacionales. El trabajo en curso sobre la mejora de los códigos y normas internacionales para la vigilancia financiera, por ejemplo, debe ampliarse para que participen en el proceso y sean “dueños” de él más países.

Las recomendaciones 20, 22, 24, 25, 31 y 32 del informe del Secretario General deben examinarse en relación con este tema.

### 2. Corrupción\*

Poner fin a la corrupción es fundamental para movilizar recursos internos, y se necesitan medidas directas e indirectas, entre ellas el aumento de la transparencia, en las actividades del gobierno y en las del sector privado. La lucha contra la corrupción es uno de los asuntos prioritarios del programa de desarrollo, en el cual ha hecho hincapié un amplio espectro de países.

La corrupción produce ineficiencia o actividades improproductivas de captación de rentas en los mercados. En esencia, la corrupción es contraria a todo lo relacionado con un ambiente propicio y por tanto un obstáculo muy importante a la generación de recursos.

Nuestra comprensión de la corrupción debe ampliarse para incluir la corrupción del sector privado y la del sector público, en el Norte y en el Sur. La UE está dispuesta a tomar medidas enérgicas contra la corrupción, incluso en nuestros países y mercados.

La UE acoge con agrado un debate amplio sobre el fortalecimiento del marco internacional contra la corrupción y recuerda la decisión de la Asamblea General de iniciar la elaboración de un instrumento jurídico internacional eficaz que tenga en cuenta todas las convenciones internacionales vigentes. Ya se han tomado

disposiciones importantes dentro de las Naciones Unidas, por ejemplo el pacto mundial, y a nivel regional, por ejemplo la Convención sobre la lucha contra el soborno de la OCDE, pero esta labor podría ampliarse y profundizarse.

La recomendación 26 del informe del Secretario General podría examinarse en relación con este tema.

## Capítulo II

### 1. ¿Cómo aumentar las corrientes privadas internacionales, la inversión extranjera directa (IED) y otras corrientes privadas, de manera que lleguen a un número mucho mayor de países en desarrollo, esto es, cómo pueden los países más pobres atraer más corrientes privadas internacionales, qué factor desencadena estas corrientes y cómo elevar al máximo su efecto en el desarrollo?

El objetivo es profundizar la comprensión de la forma en que los países en desarrollo, particularmente los más pobres, podrían atraer más corrientes privadas internacionales, y determinar los factores que favorecen estas corrientes y los que las dificultan. También hay que determinar las relaciones con otras cuestiones en debate en el proceso de financiación del desarrollo.

#### Subtemas

- La función de las autoridades de crédito a la exportación y garantía de la exportación y los órganos correspondientes a nivel multilateral, por ejemplo el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), y también los órganos para el sector privado de los bancos de desarrollo multilaterales, por ejemplo la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Servicio de Asesoría de Inversiones Extranjeras (FIAS) y otros órganos pertinentes, en la estimulación y el desencadenamiento de corrientes mayores hacia los países en desarrollo.
- La función de la cooperación técnica en la mejora de la capacidad de absorción de los países en desarrollo, incluso la creación de capacidad y la creación de instituciones, especialmente en el sector financiero.
- El papel de los países en desarrollo en el establecimiento o la mejora de las condiciones favora-

bles para un ambiente propicio sostenible para la inversión interna e internacional, incluso en la mejora del entorno jurídico, económico y social para la inversión.

- Medios de reducir e invertir la fuga de capitales.
- Medios de aumentar la contribución de las inversiones al desarrollo que beneficia a los pobres.
- El papel de la prevención de conflictos.

Las corrientes privadas internacionales, la IED en particular, tienen un papel importante que desempeñar en la movilización de la financiación para el desarrollo. Además de llevar capital a un país, la IED puede ser beneficiosa para el desarrollo promoviendo la transferencia de conocimientos, aumentando la competencia, creando oportunidades de empleo, etc. La IED en los países en desarrollo está hoy muy concentrada en un pequeño número de países y sectores. Sin embargo, ya llegan corrientes considerables a algunos de los países en desarrollo más pobres. La IED sigue siendo importante en estos países cuando se mide en relación con el PIB y el ahorro interno. El proceso preparatorio de la Conferencia sobre la Financiación del Desarrollo debe analizar los factores determinantes de las corrientes constantes o crecientes de IED hacia estos países, y los obstáculos que existen en otros. Es necesario atacar problemas como los conflictos, la corrupción y la mala gestión. La Conferencia también debe concentrarse en la forma en que los países en desarrollo pueden atraer y estimular la IED y movilizar otros recursos privados. Las garantías internacionales, los acuerdos de protección de inversiones y los acuerdos sobre doble tributación y otras medidas de los países desarrollados pueden funcionar como incentivos y facilitar las decisiones sobre inversión.

El examen de las recomendaciones 48, 49, 51, 52, 57 y 59 del informe del Secretario General podría ser fructífero en relación con este tema.

En este contexto, el futuro servicio de inversión del Tratado de Cotonú entre la UE y los países ACP es un ejemplo interesante.

También es necesario asegurar que las inversiones contribuyan específicamente al desarrollo que beneficia a los pobres y al progreso social, incluidos los derechos en el lugar de trabajo.

Los conflictos armados dentro de los países, lo mismo que los conflictos entre países, tienen un efecto

muy negativo en la entrada de inversiones. Debe hacerse hincapié en la solución y la prevención de conflictos en el debate sobre las corrientes de inversiones extranjeras.

## **2. Cómo destacar el potencial y crear incentivos para cada vez más colaboraciones entre el sector público y el privado para la inversión**

El aumento del papel catalizador de la AOD en la movilización de recursos del sector privado para el desarrollo debe ser un objetivo fundamental de la financiación para el desarrollo. Hoy falta financiación a largo plazo en forma de préstamos y capital de riesgo, en particular para las inversiones en infraestructura privada en los países en desarrollo, por ejemplo en el África subsahariana. Es necesario que el sector público y el privado examinen juntos los medios de unir recursos en campos y sectores en que los recursos públicos pueden apoyar eficazmente las inversiones privadas. La colaboración entre el sector público y el privado para la inversión en infraestructura, como la colaboración del sector público con el sector privado para el medio urbano coordinada por el PNUD y el servicio de asesoramiento en infraestructura pública-privada financiada por varios donantes son ejemplos concretos del tipo de iniciativas que se podrían tomar a este respecto.

El proceso de financiación para el desarrollo podría añadir valor a los esfuerzos actuales resolviendo los obstáculos importantes que reducen en ambos lados la eficacia de las colaboraciones entre el sector público y el privado. Es necesario elevar la conciencia y el empeño de los donantes en relación con los mecanismos innovadores. Al mismo tiempo, los países en desarrollo tienen la obligación de establecer el ambiente propicio (legislación habilitadora, disposiciones reguladoras y estructuras de servicios públicos favorables a la inversión en el sector privado) para elevar al máximo los beneficios de las colaboraciones entre los dos sectores. El examen de la recomendación 55 del informe del Secretario General podría ser fructífero en relación con esta iniciativa.

Otros aspectos de las posibles colaboraciones entre los dos sectores que deben examinarse más se refieren a las iniciativas en curso relativas a las propuestas de medidas para combatir las enfermedades transmisibles y apoyar el plan de acción del milenio para África y el pacto mundial con África conexas.

## **3. ¿Cómo pueden simplificarse los procedimientos administrativos en los países que desean atraer inversiones extranjeras directas?**

Una barrera importante para el desarrollo, en el contexto del proceso de financiación para el desarrollo, es el bajo nivel de la inversión extranjera en los países en desarrollo más pobres. Muchos países en desarrollo han liberalizado y reformado su régimen de inversiones. La inversión extranjera directa es impulsada en la mayoría de los casos por empresas privadas que desean elevar al máximo las ganancias y reducir al mínimo los costos. En muchos países el sistema administrativo a menudo es complicado y contraproducente. En cierta medida estas barreras son innecesarias y pueden crear costos innecesarios a la empresa inversora. Es muy probable que el número de inversores aumentaría si los procedimientos administrativos prolongados y costosos pudieran reducirse o simplificarse. Podrían tomarse las siguientes medidas:

- Ayudar a los gobiernos a diseñar un régimen de inversiones más abierto y a establecer y estructurar una dirección de inversiones;
- Elaborar una estrategia de promoción de las inversiones, una organización de promoción de las inversiones y un plan de promoción dirigido a ciertas industrias;
- Determinar y eliminar las barreras administrativas y los obstáculos impositivos a las inversiones a nivel nacional y municipal;
- Crear organismos de inversión que se concentren en la promoción y no en la reglamentación;
- Los colaboradores en la cooperación para el desarrollo podrían ayudar en actividades encaminadas a mejorar los sistemas de información, capacitar personal y ayudar al gobierno a mejorar las estructuras de impuestos e incentivos de las empresas y racionalizar el marco jurídico que rige las inversiones;
- La armonización de la legislación comercial podría ser un instrumento interesante para aumentar la eficiencia en la atracción de corrientes de capital privado a los países en desarrollo, especialmente a los que tienen mercados pequeños y fragmentados, como se ha hecho en la iniciativa de la Organisation pour l'harmonisation du droit des affaires en Afrique aplicada con ayuda del PNUD.

#### 4. Hacer participar al sector privado en el desarrollo\*

La IED y las corrientes de capital privado pueden ayudar a fortalecer la contribución del sector privado al logro de los objetivos internacionales de desarrollo, particularmente en vista de la importancia cada vez mayor de las corrientes privadas para muchos países en desarrollo y de la necesidad de ampliar la entrada de capital privado en otros países, particularmente los países menos adelantados y el África subsahariana. El sector privado también es un socio importante por sus conocimientos diferentes y complementarios y su flexibilidad de acción. Deben examinarse las modalidades que permitirían aprovechar los conocimientos del sector privado en materias relacionadas con las tendencias y corrientes de la IED, la atracción como lugares para la IED y el papel óptimo del sector privado en el proceso de los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. La reunión de febrero del Comité reveló un posible consenso sobre la movilización de recursos internos y las corrientes de IED y los vínculos entre el ambiente propicio interno y el internacional. Debe considerarse, en particular, la operacionalización de las recomendaciones del informe del Secretario General. Las recomendaciones 39, 48, 49, 53, 56 y 60 del informe podrían ser fructíferas en relación con este tema.

### Capítulo III

El comercio es una palanca importante del crecimiento económico, que es necesaria para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. El Proceso de financiación del desarrollo debe considerar la forma en que el comercio conduce a la movilización de recursos y contribuye al crecimiento y al desarrollo, concentrándose especialmente en la coherencia necesaria entre la política comercial y otras políticas. Por consiguiente, se sugieren los siguientes temas para más debate:

“El aumento de las oportunidades comerciales para el desarrollo” y la “realización de los beneficios del comercio para el desarrollo”.

#### 1. Oportunidades comerciales

El aumento del acceso de los países en desarrollo a los mercados es indispensable. El acceso preferencial a los mercados se reconoce en el sistema comercial multilateral y es fundamental para nuestras políticas de comercio y desarrollo. La decisión de la Unión Euro-

pea de conceder acceso libre de derechos aduaneros y de cuotas a todas las exportaciones (excepto armas) procedentes de los países menos adelantados es el ejemplo principal, que esperamos que contribuya a crear una tendencia a la mejora del acceso de estos países a los mercados. Paralelamente, es necesario estudiar mejoras de los planes preferenciales para todos los beneficiarios a fin de aumentar la tasa de utilización.

El sistema comercial multilateral es el instrumento básico para seguir integrando a los países en desarrollo en la economía mundial y aumentar las oportunidades de acceso a los mercados. La OMC se basa en los principios de no discriminación, proporcionalidad, transparencia e imperio de la ley y asegura la predecibilidad y la estabilidad de las condiciones de acceso a los mercados, así como un trato especial y diferencial para los países en desarrollo. Esto contribuye a crear un entorno favorable al comercio y también a la inversión.

Una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales sería el mejor modo, si no el único, de aumentar la apertura de los mercados en sectores de interés para todos los países comerciantes en forma equilibrada y de tener en cuenta debidamente los intereses de los países en desarrollo. Además del acceso a los mercados, el establecimiento de normas en esferas como en la facilitación del comercio, la inversión y la competencia sería beneficioso para los países en desarrollo y contribuiría a aumentar el efecto de la liberalización del comercio en el crecimiento y el desarrollo.

La integración regional puede ser un paso hacia la integración en la economía mundial. Los acuerdos comerciales regionales pueden contribuir al funcionamiento de la liberalización aumentando la credibilidad y la transparencia de las reformas normativas. La pertenencia a bloques comerciales regionales puede generar beneficios para los países en desarrollo, incluso la obtención de mercados de exportación, el estímulo del desarrollo de la infraestructura y el intercambio de conocimientos.

La integración regional puede ayudar a atraer inversiones para el desarrollo aumentando las oportunidades de exportación y la estabilidad del mercado. Las relaciones comerciales pueden tener un efecto estabilizador en la esfera política.

El examen de la recomendación 70 del informe del Secretario General podría ser fructífero en relación con este tema.

## 2. El aumento de los beneficios del comercio para el desarrollo

Las economías abiertas crecen más rápidamente que las cerradas y la liberalización del comercio y la inversión hacen posibles niveles considerables de crecimiento y desarrollo. El grado de beneficio resultante de la liberalización del comercio y la inversión varía. La terminación de los factores que contribuyen a realizar los beneficios del comercio para el desarrollo es un objetivo importante del proceso de financiación del desarrollo. Entre los elementos que deben examinarse están los siguientes:

a) Asistencia a los esfuerzos de los países de participar en forma eficaz e informada en el sistema comercial multilateral mediante la asistencia técnica relacionada con el comercio. La asistencia eficaz requiere la coordinación entre los donantes y la cooperación entre donantes y receptores para la asistencia impulsada por la demanda y dirigida a objetivos bien determinados en sinergia con los esfuerzos normativos internos y la política comercial multilateral;

b) Creación de capacidad para ayudar a los países a aprovechar las oportunidades creadas por el aumento del acceso a los mercados y la liberalización de las inversiones. Aquí deben examinarse los obstáculos del lado de la oferta en las esferas de los recursos humanos, la infraestructura y las capacidades técnicas, incluso la asistencia para ayudar a los países a satisfacer las normas y requisitos de los mercados de exportación;

c) Aumento de la coherencia de las políticas económicas mundiales para asegurar la coherencia y sinergia entre las políticas de comercio, económicas y financieras encaminadas a crear un ambiente internacional propicio. Esto requeriría examinar el mejor modo de satisfacer la necesidad de apoyo para la reforma estructural y políticas auxiliares en este contexto. Debe subrayarse la necesidad de incorporar las cuestiones de comercio en estrategias nacionales de reducción de la pobreza;

d) Aumento de la coherencia de las políticas internas de los países en desarrollo y los países desarrollados. Esto tendría por objeto asegurar la coherencia y sinergia entre las políticas, por ejemplo, las políticas de desarrollo, económicas y comerciales, y establecer ambientes internos favorables al desarrollo, el comercio, la inversión y el crecimiento económico. Es importante que las políticas comerciales sean parte integrante de estrategias nacionales de reducción de la

pobreza. Los principios de buena gestión de los asuntos públicos como imperio del derecho transparencia, responsabilidad, previsibilidad y estabilidad, son indispensables, nacional lo mismo que internacionalmente;

e) Un marco multilateral de normas de la OMC sobre inversión, competencia y facilitación del comercio sería beneficioso para el desarrollo. Un marco de reglas de inversión que aseguren la no discriminación, la transparencia y la previsibilidad puede ayudar a atraer más IED, que es un elemento importante de la financiación del desarrollo. Un marco de reglas de competencia que apoye la aplicación interna contribuye a asegurar una mejor asignación de los recursos eliminando prácticas anticompetitivas. La facilitación del comercio contribuye a reducir los costos aumentando la eficiencia del comercio;

f) Hacer mejor uso de la sinergia entre comercio e inversión. Las economías abiertas y estables con marcos normativos vinculados en sistemas comerciales multilaterales o regionales tienden a atraer inversiones. El aumento de la inversión en industrias productivas contribuye a mejorar el funcionamiento exportador.

Para aumentar el efecto del comercio en el desarrollo se necesitan coherencia y una mejor vinculación con otras cuestiones del proceso de financiación del desarrollo, en particular las relacionadas con el medio interno y la inversión, extranjera e interna.

El examen de la recomendación 68 del informe del Secretario General podría ser útil en relación con este tema.

## Capítulo VI

### 1. El aumento de la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo

La Conferencia sobre la Financiación del Desarrollo es un foro adecuado para una iniciativa encaminada a aumentar el uso eficaz de la asistencia para el desarrollo, mediante la elaboración de estrategias amplias de reducción de la pobreza en los países en desarrollo y la asunción de compromisos correspondientes de los donantes para el apoyo coordinado y armonizado. El informe del Secretario General y las contribuciones a la reunión de febrero del Comité Preparatorio de muchos países desarrollados y países en desarrollo demuestran que ya existen los elementos de un consenso sobre eficacia de la ayuda. Reuniendo estos

elementos el proceso de financiación del desarrollo puede ayudar a acelerar los progresos que ya se están haciendo en el uso óptimo de los recursos para el desarrollo.

Un uso más eficaz por los donantes de los recursos de asistencia para el desarrollo en apoyo de estrategias nacionales de reducción de la pobreza requiere:

- El compromiso de los países en desarrollo de que elaborarán estrategias amplias de reducción de la pobreza sobre la base de un ambiente propicio al desarrollo entre los elementos podrían estar la regulación adecuada del sector financiero, medidas contra la corrupción, buenas leyes sobre inversiones, etc.;
- El compromiso de los donantes de concentrar los recursos en los países en desarrollo que tienen gran número de pobres, que han establecido estrategias de reducción de la pobreza y han tomado medidas para establecer un ambiente propicio.

Los donantes también se comprometerían a acelerar el trabajo en curso para simplificar y armonizar las políticas y procedimientos operacionales; aumentar la flexibilidad de sus sistemas de entrega y desembolso; dar apoyo para la creación de capacidad y de instituciones para aumentar la asistencia, usando sistemas de los gobiernos colaboradores; usar instrumentos de diagnóstico y programación comunes en lo posible; y aumentar la estabilidad y previsibilidad de la financiación para el desarrollo social y económico<sup>1</sup>.

Las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados tienen que simplificar y armonizar sus propios procedimientos operacionales, incluso mediante la ampliación y la mejora de iniciativas como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los servicios comunes. También es necesario coordinar mejor estas iniciativas con las iniciativas correspondientes de las instituciones financieras internacionales, incluidas las regionales. El examen de las recomendaciones 89, 96, 98, 99 y 102 del informe del Secretario General podría ser útil en relación con los posibles compromisos de los donantes con respecto a esta iniciativa y muchas de las del capítulo

I en relación con los compromisos de los países en desarrollo.

## **2. “Propiedad”: ¿qué significa y cómo se establece? ¿Cuál es el papel de las diferentes partes interesadas, como las organizaciones de la sociedad civil?**

Para que la cooperación para el desarrollo sea lo más eficaz posible, es importante que toda la sociedad, hombres y mujeres, participen en la formulación y ejecución de una estrategia nacional de reducción de la pobreza. Esto incluye el gobierno y sus órganos, el sector privado y representantes de la sociedad civil. El sector privado y la sociedad civil son colaboradores importantes en el proceso de desarrollo y hay que fortalecer su papel. Poseen información y conocimientos que los gobiernos no tienen y disponen de conductos y capacidades útiles para ciertos tipos de mecanismos de prestación de la ayuda.

Los documentos de estrategias de reducción de la pobreza y el MANUD son instrumentos fundamentales para establecer un proceso participativo propio de cada país. Estos procesos de coordinación deben ser dirigidos en lo posible por el país receptor. También deben tenerse en cuenta las estrategias correspondientes a nivel regional y bilateral. La UE ha concluido recientemente el Acuerdo de Cotonú con los países ACP, que es un ejemplo importante de estrategia amplia de desarrollo a nivel regional.

Podrían examinarse las recomendaciones 89, 96, 98 y 99 del informe del Secretario General.

## **3. ¿Cuáles son los mejores medios de apoyar la cooperación regional? ¿Qué función puede desempeñar la AOD?\***

La cooperación regional puede ser una solución en muchas esferas para los países en desarrollo. La principal tarea es eliminar los obstáculos, como los conflictos y la infraestructura insuficiente, a tal cooperación. Igualmente importante es determinar las esferas en que pueden encontrarse sinergias entre países y mejores prácticas. ¿Qué función puede desempeñar la AOD en el fomento de la cooperación regional y qué función desempeñan y pueden desempeñar las organizaciones regionales y subregionales?

<sup>1</sup> Otros asuntos que la Unión Europea propuso en el diálogo del segundo período de sesiones del Comité tal vez se añadan más adelante, después de nuevas consultas dentro de la Unión Europea.

#### **4. Bienes públicos generales y regionales (BPG y BPR)\***

Una tarea importante que debe considerar el proceso de financiación del desarrollo es cómo la comunidad internacional atenderá las demandas crecientes de producción y protección de bienes públicos generales y regionales (BPG y BPR). Todos los países, y en cada uno el sector público y el sector privado, deben asumir la responsabilidad de atender debidamente esta cuestión y crear capacidad para satisfacer estas necesidades. Será importante determinar los recursos para su financiación, incluida la colaboración con el sector privado. Es necesario examinar más toda esta cuestión, y acordar una definición más sistemática y más clara de los bienes públicos generales y regionales. Muchos BPG y BPR son particularmente importantes para el mundo en desarrollo. Los resultados del próximo debate sobre los BPG en el Comité de Desarrollo, que se reunirá al fin de abril, deben tenerse en cuenta en el debate ulterior sobre este tema. Las recomendaciones 109, 110 y 111 del informe del Secretario General podrían examinarse en relación con este tema.

#### **5. Fuentes y mecanismos innovadores para financiar el desarrollo sostenible\***

Este es un asunto interesante e importante que necesita más estudio. Deben analizarse las ventajas y los inconvenientes, la aplicabilidad y el realismo de diversas formas de fuentes y mecanismos innovadores de financiación. Podría examinarse la recomendación 113 del informe del Secretario General.

#### **6. Creación de capacidad\***

La creación de capacidad es pertinente a la mayoría de los puntos del programa. Deben determinarse las esferas prioritarias de creación de capacidad en el proceso de financiación del desarrollo. Estas esferas podrían ser el fortalecimiento de la capacidad de movilizar recursos internos e internacionales, incluida la IED, para crear capacidad en los países menos adelantados de aprovechar la apertura de mercados, permitirles participar en el sistema comercial internacional y fortalecer la capacidad administrativa de dichos países para que puedan manejar y gestionar eficazmente los recursos para el desarrollo. Por ejemplo, las recomendaciones 24, 32, 43 y el párrafo 65 del informe del Secretario General pueden ser pertinentes en relación con este tema general.

## **Capítulo V**

### **Sostenibilidad de la deuda**

En el proceso de financiación del desarrollo hay margen para estudiar medidas que fortalezcan la aplicación efectiva de la iniciativa PPME II, a fin de asegurarse de que la deuda que se condone se destine a erradicar la pobreza, de ayudar a mantener la sostenibilidad de la deuda y de velar por que los países más pobres no se carguen de deudas imposibles de liquidar en el futuro.

Algunas medidas que podrían estudiarse serían las de mejorar la capacidad de gestión de la deuda, crear unos mecanismos nacionales efectivos que se encarguen de determinar la nueva política de empréstitos, reaccionar de manera más efectiva ante las crisis internas y externas y mejorar la concesión de préstamos por parte de los acreedores. Para ello, puede ser interesante tomar en consideración las recomendaciones 120 y 126.

## **Capítulo VI**

### **1. Medidas para incrementar la coherencia, la coordinación y la cooperación entre todas las instancias competentes que participan en las actividades de desarrollo en los planos nacional e internacional, y en los planos político-normativo y operacional\***

Para cumplir los objetivos internacionales de desarrollo, es indispensable plantear el desarrollo desde una perspectiva de conjunto en la cual las políticas se fijen de manera coherente, se aproveche la sinergia de los distintos ámbitos políticos y las ventajas de las diversas instancias, lo que permitirá recaudar, de manera efectiva, fondos procedentes tanto del sector público como del privado y destinarlos al desarrollo. Para conseguir lo anterior, habrá que incrementar la coherencia, la coordinación y la cooperación entre todas las instancias competentes en los planos nacional e internacional, y en los planos político-normativo y operacional. También habrá que aumentar la cooperación con la sociedad civil y el sector privado en lo que respecta a las actividades de desarrollo.

**a) Coherencia, coordinación y cooperación en el plano político-normativo**

Hay que aumentar la coherencia, la coordinación y la cooperación entre todas las instancias competentes en lo que respecta a la fijación de normas y la formulación de políticas en los ámbitos financiero-monetario y mercantil y demás ámbitos del desarrollo, a escala nacional e internacional, a fin de aprovechar al máximo los fondos que se destinen al desarrollo, por ejemplo incrementando la complementariedad de las diversas fuentes de financiación y la sinergia de las diversas políticas. A tal fin, **todas las instancias competentes** tendrán que aplicar los criterios políticos comunes que se fijaron en los objetivos internacionales de desarrollo y la Declaración del Milenio, que concertaron todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y, cuando sea posible, unos planteamientos y estrategias nacionales comunes que se basen en las prioridades nacionales y los planes de desarrollo de los países en desarrollo, incluidas las estrategias de desarrollo sostenible. Si bien hay que respetar los diferentes mandatos que tienen las instituciones internacionales, ésa debe ser la plataforma común por la que se rija la actividad futura.

*Por lo que respecta al plano nacional*, los ministerios y las instituciones del Estado, así como los bancos centrales que se encarguen de diversas organizaciones regionales e internacionales y que participen en la fijación de sus normas y en la formulación de sus políticas, se coordinarán más estrechamente y harán más compatibles sus actividades cuando analicen esos objetivos y planteamientos comunes, y tomen decisiones con respecto a ellos, en los órganos rectores de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones regionales e internacionales. A tal fin, también tendrán que determinar qué relaciones hay entre la fijación de políticas en diversos ámbitos y estudiar las modalidades de actuación correspondientes; concienciar más a las estructuras rectoras y los mecanismos de fijación de políticas de las organizaciones internacionales; averiguar cuáles son los planteamientos políticos nacionales comunes de los países que son miembros de organizaciones regionales e internacionales y coordinar esos planteamientos; y determinar qué función de fijación de normas cumple cada organización internacional, por ejemplo el Consejo Económico y Social, y cuáles son los mecanismos vigentes de ejecución de esas normas, sin injerirse en el mandato ni en la labor de las estructuras rectoras de cada organización. Asimismo, habrá que estrechar la

coordinación y la cooperación entre las organizaciones regionales e internacionales para hacerlas más complementarias y sinérgicas, para velar por que el sistema internacional funcione de manera efectiva y evitar que haya superposición y duplicación de tareas.

**b) Coherencia, coordinación y cooperación en el plano operacional**

Es evidente que las medidas que se adopten, en el plano político-normativo, para incrementar la coherencia, la coordinación y la cooperación tienen que ir acompañadas de medidas correspondientes en el plano operacional por lo que atañe a la ejecución de las políticas y de las estrategias de los países. Ello ayudará a aprovechar de manera más efectiva los recursos, tanto públicos como privados; a rebajar el costo de las transacciones; a hacer que los países receptores asuman cada vez más la gestión del proceso de desarrollo; a mejorar la planificación y la previsión y a aumentar la estabilidad y la previsibilidad de las actividades de desarrollo. Los procedimientos actuales de coordinación de las actividades de desarrollo, como el Marco Integral de Desarrollo, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el sistema de evaluación común para los países, son prometedores pero tienen que ser más transparentes y coordinarse mejor no sólo entre sí sino también con los procedimientos que se apliquen en otros ámbitos, como el mercantil. Asimismo, hay que tener en cuenta las estrategias y los programas formulados en los ámbitos regional (es decir, por los bancos regionales de desarrollo) y bilateral.

A fin de garantizar que los recursos se aprovechen de manera efectiva, los procesos de coordinación deberá dirigirlos, en la medida de lo posible, el país receptor, y ello teniendo en cuenta, de manera expresa, las condiciones locales. En última instancia, el país receptor no tendría que ocuparse más que de un solo planteamiento del desarrollo: el suyo propio. El proceso de financiación del desarrollo puede ayudar a que se cobre conciencia de la importancia de plantear desde una perspectiva sistémica las actividades de desarrollo que se hagan en los ámbitos político y operacional.

**c) Aumento de la cooperación con la sociedad civil y el sector privado**

Hay que estudiar los medios de aumentar la cooperación de todas las instancias que participan en las

actividades de desarrollo, sobre todo la sociedad y el sector privado, y de aumentar la transparencia de esas actividades. Hay que estudiar los medios de entablar relaciones y cooperar con la sociedad civil y el sector privado en las actividades de desarrollo, así como los medios para que éstos participen en esas actividades, tanto en el plano operacional como en el político y en el nacional como en el internacional.

## 7. Santa Lucía

**12 de abril de 2001**

### 1. Reinstauración de la Dependencia de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas

Las empresas transnacionales intervienen cada vez más en la economía mundial, debido a que realizan sus operaciones y tienen influencia en todo el mundo. La mayoría de las empresas transnacionales tienen más poder financiero que los países y las regiones. Debería haber un debate intergubernamental mundial, así como un acuerdo, con respecto a la responsabilidad social de las empresas transnacionales y a la rendición de cuentas por parte de ellas. El Secretario General ha empezado a cooperar con el sector privado, y tiene la obligación de vigilar y supervisar a esas empresas y de ofrecer a los miembros información al respecto, para que puedan tomar decisiones bien fundadas teniendo en cuenta las ventajas y los inconvenientes de asociarse con el sector privado.

### 2. Reinstauración del nombramiento de un economista de categoría superior en la Oficina Ejecutiva del Secretario General para que aconseje a éste en asuntos económicos

Habida cuenta de la rapidez con que se desarrollan la mundialización, la liberalización del comercio y el avance tecnológico, y de la consiguiente marginación de la mayoría de los países en desarrollo, es indispensable que se nombre ese cargo.

### 3. Concertar un acuerdo institucional apropiado entre las Naciones Unidas y la OMC, tanto a nivel de secretaría como intergubernamental, en el que se prevea celebrar consultas anuales de alto nivel en el Consejo Económico y Social parecidas a las que se celebran con las instituciones de Bretton Woods

El comercio es el medio más importante de obtener recursos fiables a largo plazo que se destinen al desarrollo de los países en desarrollo. La OMC reglamenta el comercio mundial mediante normas y acuerdos en los que no se suelen tener en cuenta las necesidades de desarrollo ni las limitaciones de los Estados, y tampoco su estructura decisoria permite que todos los países participen en la adopción de decisiones que afectarán considerablemente a su comercio y desarrollo. Es preciso que las Naciones Unidas se esfuercen por mantener relaciones con la OMC para que ésta pueda tener en cuenta los problemas de desarrollo de los Estados al formular y aplicar sus normas comerciales y hacer que sean coherentes con los objetivos de desarrollo de esos Estados.

### 4. Las Naciones Unidas deben promover acuerdos vinculantes de trato especial y preferente y de asistencia técnica en favor de los países en desarrollo, sobre todo los grupos de países estructuralmente débiles y vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

Esas disposiciones concretas son requisitos incondicionales para que esos Estados puedan desarrollarse, ser competitivos y beneficiarse de la mundialización. Este es el Plan Marshall que necesitan los países en desarrollo para incorporarse a la economía mundial.

### 5. Instauración de mecanismos con fondos suficientes para mantener la estabilidad de los precios de los productos básicos

La negociación de la relación de intercambio es uno de los factores que más perjudican al desarrollo de los países en desarrollo.

### 6. Institución de un foro tributario mundial que se encargue de estudiar los asuntos tributarios

La OCDE impone unilateralmente una política tributaria a otros Estados, con lo que atenta contra el

derecho soberano de éstos a fijar su propia política tributaria. Las Naciones Unidas tienen la obligación de ofrecer a sus miembros débiles un foro en que puedan oponerse a la coacción y la manipulación de los más fuertes, sobre todo cuando éstas amenazan la supervivencia económica de los Estados Miembros que no están sujetos a la jurisdicción de la OCDE.

**7. La celebración anual de un diálogo de alto nivel sobre el desarrollo en la Asamblea General para analizar la economía mundial y el progreso en la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo**

**8. Asuntos de organización: aplicación de un procedimiento doble a lo largo de todo el proceso preparatorio y de la Conferencia sobre la Financiación del Desarrollo, que permita recabar las opiniones del sector privado, la sociedad civil y las instituciones interesadas, que sea distinto del procedimiento intergubernamental de adopción de decisiones de la Asamblea General**

## **8. República Checa**

**13 de abril de 2001**

**1. Para financiar el desarrollo se requiere un clima pacífico y propicio**

Es de dominio público que a los inversionistas privados les gusta la seguridad, la transparencia y el Estado de derecho y que rehuyen los países que tienen conflictos, guerras o trastornos. La mala gestión de los asuntos públicos provoca injusticias, conflictos y guerras. Las situaciones conflictivas dan lugar a comportamientos destructivos, que menoscaban, aún más, el Estado de derecho, agravan la falta de fondos públicos y hacen disminuir los bienes públicos, todo lo cual mengua las posibilidades de desarrollo. Por tanto, la paz y la buena gestión de los asuntos públicos son fundamentales para el desarrollo.

Sin embargo, cabe preguntarse cuáles son los parámetros característicos de un ambiente propicio que fomenta el desarrollo, qué ordenamientos jurídicos y qué normativas atraen las inversiones extranjeras directas, qué ambiente e incentivos movilizan los recursos internos y estimulan la creación de empresas na-

cionales privadas medianas y pequeñas, y qué capacidades institucionales y conocimientos pueden producir unos servicios públicos y unos bienes públicos de la calidad deseada.

Hay respuestas parciales algunos de esos interrogantes. A lo largo de los decenios, las organizaciones internacionales han acumulado un conocimiento teórico y práctico inmenso dentro del ámbito previsto en su mandato. Lo que deben pensar ahora es cómo hacer una selección de los conocimientos y la experiencia acumulados y, a partir de ellos, determinar cuáles son las características que debe tener un ambiente propicio al desarrollo. Tomando como base la experiencia adquirida y los métodos que mejores resultados hayan dado en los diversos países del mundo, hay que intentar idear un “modelo de ambiente propicio al desarrollo” (o diversos modelos para los diversos tipos de países o sus diversas etapas de desarrollo). En esos modelos deben tenerse en cuenta las características de una buena gestión de los asuntos públicos, unas políticas macroeconómicas efectivas, la relación entre la política comercial, y las políticas microeconómica o estructural y social, así como las demás políticas pertinentes; y las demás condiciones previas al desarrollo.

Al elaborar los modelos, pueden fijarse normas y criterios diversos que pueden utilizarse voluntariamente como instrumento para fijar objetivos y evaluar los resultados o las estrategias y las políticas concretas de desarrollo. Los modelos podrían servir de acervo de conocimientos para elaborar recomendaciones políticas coherentes. Por tanto, las recomendaciones concretas en materia de política que hicieran, dentro de su mandato, las organizaciones internacionales deberían estar en consonancia con esos modelos y servirles de complemento. El carácter voluntario de la aplicación de los modelos, las normas y los criterios evitaría que se impusieran condiciones en la prestación de asistencia internacional para el desarrollo.

Sin embargo, la formulación de la estrategia de reducción de la pobreza y de desarrollo de cada país, que, en teoría, abarca toda la gama de medidas políticas que afecten a la reducción de la pobreza y el desarrollo, debe ser una prerrogativa de los países en desarrollo o con economía en transición, y éstos también deben poseer el control total de su estrategia de reducción de la pobreza y de desarrollo.

## 2. La responsabilidad de su desarrollo incumbe a cada país

Cada país es responsable de su desarrollo, si bien la cooperación internacional lo ayuda en ello facilitándole asistencia técnica y recursos financieros. La cooperación internacional debe fortalecer el control nacional del desarrollo y no perjudicar los objetivos de desarrollo nacionales de ningún país. A pesar de que estas ideas están generalmente aceptadas, plantean muchos problemas.

Entre esos problemas está los de cómo cumplen sus responsabilidades los países, si son ellos los que fijan sus objetivos de reducción de la pobreza y de desarrollo, si formulan sus propias estrategias de reducción de la pobreza o de desarrollo, si los objetivos de las Naciones Unidas se tienen en cuenta en esas estrategias, cuán participativos son los procedimientos de formulación de estrategias y de políticas, qué servicio deben prestar las recomendaciones de las organizaciones internacionales en cuanto a atender las necesidades de los países y ayudarlos a cumplir sus objetivos y si hay mecanismos que garanticen la coherencia política en los planos nacional e internacional.

A nuestro juicio, las posibilidades de desarrollo de un país dependen de muchos factores, entre los que figuran los siguientes:

a) Su capacidad de apostar con fuerza por la paz, la estabilidad política y el desarrollo: la sociedad debe tener la voluntad de instituir y mantener un estado de derecho, consolidar la democracia, prevenir o resolver los conflictos, etc.;

b) La capacidad de gestionar debidamente los asuntos públicos y de mejorar continuamente esa gestión, por ejemplo por los medios siguientes:

- i) Promoviendo la democracia y dando autonomía a los ciudadanos;
- ii) Promulgando ordenamientos jurídicos y normativas para contrapesar los intereses opuestos;
- iii) Hacer cumplir las leyes estrictamente para reducir al máximo las actividades ilegales tanto del sector público como del privado;
- iv) Crear un ambiente que favorezca al sector privado y garantizar el libre mercado y la competencia;

- v) Prestar servicios públicos transparentes y responsables, incluidos los de la hacienda pública;
- vi) Proporcionar un acceso igualitario a los recursos, la información, la educación y la sanidad públicos;
- c) Formular una estrategia de reducción de la pobreza y de desarrollo amplia y controlada por las autoridades nacionales:

i) En la estrategia de reducción de la pobreza y desarrollo deberían figurar los objetivos nacionales convenidos de reducción de la pobreza y de desarrollo económico y social sostenible y enunciarse todas las políticas destinadas expresamente a cumplir esos objetivos convenidos; los objetivos, por su parte, deberían responder a las necesidades del país y estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas;

ii) En la estrategia debe enunciarse una amplia gama de responsabilidades gubernamentales, desde la de crear un ambiente propicio para el sector privado (hay que formular una política nacional apropiada para atraer la inversión extranjera directa y favorecer también a las empresas nacionales) hasta la de gestionar bien los asuntos públicos, pasando por la de prestar servicios públicos, como los de enseñanza, sanidad y seguridad social;

iii) En la estrategia deberían enunciarse las relaciones entre la política tributaria, monetaria y cambiaria y el ajuste estructural, la diversificación o la política de desarrollo regional, así como la liberalización comercial, la política de descentralización, la política social, etc.;

iv) La estrategia debe formularse mediante un procedimiento participativo (en el que tomen parte las autoridades estatales de todos los sectores competentes, los círculos universitarios, los círculos empresariales y laborales y la sociedad civil), en colaboración con las organizaciones internacionales competentes y los donantes.

## 3. Movilización de fondos para ejecutar la estrategia de desarrollo

La AOD debe orientarse hacia los resultados y hay que rendir cuentas de ella. En particular:

a) El carácter participativo de la formulación de la estrategia nacional debería suscitar un mayor compromiso por parte de las diversas partes interesadas y podría ayudar a movilizar diversos recursos financieros para ejecutar esa estrategia, tanto públicos como privados, y tanto nacionales como internacionales;

b) Las extraordinarias posibilidades que tiene la inversión extranjera directa podrían influir considerablemente en el desarrollo, sobre todo si se las combinara con la aportación de recursos privados nacionales suficientes y con unas finanzas públicas solventes;

c) Los inversionistas extranjeros y el sector privado nacional deberían adoptar unos planteamientos más propicios al desarrollo y aplicar métodos empresariales socialmente solidarios;

d) La AOD debería centrarse en la ejecución de la estrategia de reducción de la pobreza y de desarrollo de cada país y aportar recursos complementarios a los efectos;

e) La AOD debería prestarse atendiendo a la evaluación de los resultados (de la estrategia, de los logros pasados, del ambiente que haya en lo relativo al desarrollo) y no atendiendo a condiciones impuestas de antemano;

f) La AOD debería tener un volumen mucho mayor (debería cumplirse la promesa de destinar a ella el 0,7% del PIB), pero también debería ser verdaderamente transparente, eficiente y orientarse hacia los resultados, y deberían rendirse cuentas de ella;

g) La AOD no debería llevar a acumular unas deudas imposibles de liquidar.

#### **4. Aumento de la capacidad humana e institucional: utilización de la tecnología de la información y la comunicación en la gestión de los asuntos públicos y la enseñanza**

Para responder al grave peligro de que los pobres del mundo queden marginados de una economía mundial basada en los conocimientos, el sector público nacional e internacional debería considerar prioritario difundir ampliamente la tecnología de la información y la comunicación y movilizar los recursos y la cooperación disponibles. Las enormes posibilidades que entraña la tecnología de la información y la comunicación ofrecen una oportunidad sin precedentes para superar con más rapidez las diferencias que hay actualmente, habida cuenta de lo siguiente:

a) La tecnología de la información y la comunicación permite consultar conocimientos, información y datos acumulados;

b) Permite aplicar nuevos métodos de enseñanza y de formación profesional;

c) Puede servir para promover la democracia y dar autonomía a los ciudadanos, y también para incluirlos en los procesos de adopción de decisiones y ofrecerles una mayor participación en ellos;

d) Puede mejorar la gestión de los asuntos públicos haciendo los servicios públicos más transparentes y responsables y más atentos a las necesidades de los ciudadanos;

e) Puede ayudar a hacer la asistencia para el desarrollo más visible, transparente y controlable al permitir la supervisión pública de su utilización.

Deben estudiarse con más detenimiento los medios de utilizar la tecnología de la información y la comunicación como instrumento estratégico de primer orden en lo relativo a las inversiones en capital humano y al fomento de la capacidad institucional de los países en desarrollo y con economía en transición, sobre todo mediante la concertación de relaciones de colaboración entre el sector público y el privado.

## **9. Fiji (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo que pertenecen al Grupo del Pacífico)**

**13 de abril de 2001**

Los pequeños Estados insulares en desarrollo que pertenecen al Grupo del Pacífico y están representados en Nueva York siguen considerando que el proceso de financiación del desarrollo es de vital importancia para su desarrollo socioeconómico sostenible futuro, en esta época de mundialización y liberalización comercial veloces. Como ya se ha demostrado, la economía de esos Estados, y las de los pequeños Estados insulares en desarrollo en general, se caracteriza, ante todo, por su vulnerabilidad a los factores externos, tanto económicos como ambientales, que menoscaban y limitan sus posibilidades de desarrollo. La situación se agrava aún más debido a su pequeña superficie, su escasa base de recursos y su aislamiento geográfico, todo

lo cual expone su economía a los vaivenes de las fuerzas mundiales y, además, los hacen reacios a participar en los regímenes económico y mercantil mundiales.

Habida cuenta de la situación, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Grupo del Pacífico reiteran y reafirman su adhesión al proceso preparatorio de financiación del desarrollo. Además, el Grupo tiene la seguridad de que, de resultas de ese proceso, se atenderán las necesidades de desarrollo de todas las economías en desarrollo, con lo que se contribuirá efectivamente a cumplir los objetivos internacionales de desarrollo que se fijaron en la Cumbre del Milenio.

Por tanto, el Grupo ha determinado cuáles son sus necesidades prioritarias, que se exponen a continuación.

Debe reconocerse universalmente que los Estados insulares en desarrollo están en una situación socioeconómica vulnerable. Las instituciones de Bretton Woods (el Banco Mundial y el FMI), la OMC y las Naciones Unidas deben armonizar y coordinar su clasificación de países.

Los criterios según los cuales se determine la asistencia financiera y técnica que se destine a fomentar la capacidad y a fortalecer las instituciones deben tener correlación directa con la situación geográfica y la vulnerabilidad de esos países dentro de la economía mundial.

Una cuestión fundamental es la de la continuidad selectiva del acceso preferente a los mercados a corto y mediano plazo. El comercio es el mecanismo más importante que emplean la mayoría, si no todos, los pequeños Estados insulares en desarrollo para incrementar el ahorro nacional y financiar sus diversos procesos de desarrollo. En particular, tienen muchas desventajas y no pueden hacer economías de escala, ya que son vulnerables y dependen de un número reducido de productos exportables, procedentes, sobre todo, del sector agrícola, el sector de las manufacturas ligeras y el sector, escasamente desarrollado, de los servicios, para obtener divisas, crear empleo y desarrollarse, todo lo cual necesitan perentoriamente.

Además, el acceso a los mercados adopta muchas formas. Si bien no hay desacuerdo en que las tendencias actuales constituyen, en general, un gran impedimento para que se expandan las exportaciones de todos los países en desarrollo, esas tendencias constituyen una “espada de doble filo” para el Grupo. Habida cuenta de ello, el Grupo mantiene firmemente su opi-

nión de que la supresión total de las barreras comerciales y la liberalización total de los mercados sólo provocarán trastornos sociales que tendrán consecuencias muy profundas en las diversas economías de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Deben fijarse plazos oportunos y suficientes para mitigar los costos del ajuste y facilitar la diversificación de los sectores que tengan posibilidades de crecer. Está demostrado que los ajustes y la diversificación entrañan un gran costo para las sociedades y resultan muy dolorosos, si no se hacen debidamente.

Deberían renegociarse las normativas comerciales pertinentes. Por ejemplo, deberían ampliarse los períodos de transición previstos en los acuerdos aplicables de la OMC y adaptarlos a los efectos. El trato especial y diferenciado debe aplicarse de manera pragmática y sensata, es decir, ampliarse a los sectores que tengan interés concreto. Hay que ir más allá de la mera aplicación de los “métodos que hayan dado los mejores resultados”. Los criterios y las normas técnicos deben aplicarse con justicia, sobre todo en lo que respecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias. Debe incluirse, en el Acuerdo de agricultura, un “paquete de medidas de desarrollo” que faciliten la diversificación del sector agrícola y en las que se tengan en cuenta las calamidades naturales, ya que el sector agrícola es el más importante en la mayoría de nuestras economías.

Es importante reconocer la influencia considerable que ejerce la AOD como instrumento complementario de la inversión privada y como instrumento destinado a contrapesar las deficiencias institucionales, la debilidad de la base de recursos humanos y el costo elevado de las infraestructuras de los Estados del Grupo. Por tanto, el Grupo reitera que hay que incrementar urgentemente el volumen y el flujo de la AOD para equilibrar el crecimiento presente y futuro de sus países, así como las cuentas de desarrollo de éstos. Además, la AOD debe destinarse a fines concretos, como el desarrollo de la capacidad y el fortalecimiento institucional de los sectores público y privado. Si no se aportan esos fondos tan necesarios, empeorará (cuando no se agravará) la ya vulnerable posición de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Es importante reconocer la función trascendental que cumplen los donantes bilaterales y multilaterales, como los bancos regionales (por ejemplo, el Banco Asiático de Desarrollo), en cuanto a favorecer el desarrollo. Toda medida en que no se tenga en cuenta la

escasa capacidad institucional de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico les negará a éstos el derecho a aprovecharse de las oportunidades que les ofrece la mundialización.

Las medidas de alivio de la deuda no deben variar de una región o subregión a otra, sino que deben basarse en las necesidades y los merecimientos de cada país o Estado Miembro. La cuestión de la deuda es siempre delicada, debido a lo mucho que influye en la dirección que seguirán el crecimiento económico y el desarrollo sostenibles de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por tanto, hay que replantearla a fondo, en términos de medidas políticas correctivas y de recursos, a fin de salvar a los países fuertemente endeudados del círculo vicioso en que se hallan.

## 10. Estados Unidos de América

**13 de abril de 2001**

En el párrafo 4 de la resolución que aprobó el Comité el 23 de febrero de 2001 se invita a los Estados Miembros a que comuniquen sus opiniones a la secretaria de coordinación para organizar con más precisión los debates preparatorios. Los Estados Unidos hacen hincapié en los temas que se exponen a continuación, ya que, a su juicio, son de importancia fundamental para este proceso internacional de desarrollo.

### *Insistencia en la utilización efectiva de los recursos*

Hasta ahora, en el proceso preparatorio sustantivo se ha prestado mucha atención al problema de dónde encontrar los recursos para el desarrollo y poca o ninguna al de cómo utilizarlos de manera efectiva. Los Estados Unidos proponen que el Comité le preste la debida atención e insista en ella en su labor futura.

### *Importancia fundamental de los recursos nacionales*

En el último período de sesiones del Comité, los Estados Miembros recalcaron que los recursos nacionales eran indispensables para financiar el desarrollo. Muchas delegaciones y partes interesadas opinaron que era vital que hubiera un clima nacional propicio no sólo para movilizar los recursos internos sino también para atraer y aprovechar efectivamente la inversión y la asistencia internacionales. A nuestro juicio, esta con-

cordancia de opiniones representa un acuerdo importante que debería servir de punto de partida para la labor futura del Comité.

Estimamos que el Comité debe examinar con más detenimiento la cuestión de la movilización y la utilización de los recursos, sobre todo los recursos nacionales. Hay que celebrar debates al respecto para lograr unos resultados concretos, pragmáticos y orientados hacia la acción, que es lo que desean los Estados Miembros y lo que afirmó también el Secretario General en la carta que envió al Excmo. Sr. Bush, Presidente de los Estados Unidos, el 12 de febrero de 2001.

### *Medidas para movilizar recursos*

Creemos que el crear un ambiente nacional propicio es la primera medida necesaria para movilizar y aprovechar de manera efectiva los recursos del desarrollo. La buena gestión de los asuntos públicos, la existencia de unas instituciones nacionales efectivas, el estado de derecho y una política económica racional son las condiciones sine qua non de todo ambiente propicio. Creemos que los debates sobre las siguientes cuestiones dentro de este marco permitirán lograr un consenso más amplio y obtener resultados fructíferos.

#### **A. Lucha contra la corrupción**

En el último período de sesiones del Comité, esta cuestión suscitó mucho interés y hubo acuerdo en que se la siguiera debatiendo. La corrupción es la antítesis de la buena gestión de los asuntos públicos. Agradecemos la oportunidad que se nos ofrece de ahondar en el debate en el proceso preparatorio, así como en la Conferencia.

#### **B. Afianzar las finanzas públicas**

Es esencial que los gobiernos cuenten con un régimen efectivo y eficiente de movilización y gestión de recursos. Convendría que, en la Conferencia, se debatieran las siguientes cuestiones relacionadas con la anterior:

- Fomento de la capacidad y prestación de asistencia técnica para la gestión fiduciaria pública, lo que incluirá el perfeccionamiento de las normas y los procedimientos de revelación de información en los procesos presupuestarios, las auditorías, la gestión financiera y las adquisiciones;
- Efectividad de las finanzas públicas y de la administración de los servicios sociales esenciales, particularmente los de enseñanza y sanidad;

- Necesidad de contar con un régimen tributario justo y eficiente, lo que es indispensable para crear un ambiente propicio y fundamental para sanear la hacienda pública.

### **C. Fomentar la iniciativa del sector privado**

La empresa privada es otro elemento indispensable para crear un ambiente propicio. La política estatal debería favorecer el desarrollo del sector privado, sobre todo el desarrollo de un sector financiero que funcionara bien, a fin de fomentar el ahorro y las inversiones privados. Creemos que es perfectamente oportuno debatir las siguientes cuestiones en la Conferencia:

- Regímenes y normas que favorezcan la competencia, incluidos regímenes y normas relativos a la supervisión cautelar de las instituciones financieras;
- Instauración de mecanismos de financiación del desarrollo innovadores, particularmente mecanismos para ofrecer microcréditos y acceder a ellos;
- Armonizar las normativas y los criterios y aplicar las normativas y los métodos financieros internacionalmente acordados;
- Movilizar corrientes de capitales privados para financiar el desarrollo, sobre todo facilitando la inversión extranjera directa;
- Fomento de la capacidad y prestación de asistencia técnica.

### **D. Promoción del comercio**

El comercio se ha convertido en un elemento cada vez más importante de las actividades nacionales e internacionales de desarrollo. Creemos que el debate de las siguientes cuestiones ayudará a los países a beneficiarse más del comercio internacional:

- Medidas políticas para facilitar el comercio y atraer la inversión;
- Cooperación e integración regionales para ampliar el comercio mundial;
- Cambios económicos y sociales producidos por el comercio y la liberalización comercial;
- Fomento de la capacidad y prestación de asistencia técnica.

### **E. Cooperación internacional efectiva**

La asistencia internacional puede ayudar a cumplir los compromisos nacionales, complementar los recursos nacionales y aumentar la rentabilidad efectiva de los recursos movilizados. Por ello, podría ser conveniente que en la Conferencia se debatieran las cuestiones siguientes:

- Coordinación entre los donantes y los receptores para aprovechar de manera efectiva los recursos;
- Aumento de la participación de los ciudadanos de los países receptores en la formulación y la ejecución de los programas;
- Aumento de la participación del sector empresarial y de la sociedad civil en las actividades de desarrollo;
- Aumento del interés por fomentar la capacidad.

### **F. Función de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la OMC**

El diálogo que han mantenido esas instituciones, dentro del proceso de financiación del desarrollo, ha sido constructivo y fructífero. Las Naciones Unidas se han beneficiado de los conocimientos especializados de las instituciones de Bretton Woods; alentamos a estas instituciones a que sigan cooperando con la Organización. Sin embargo, los intentos de injerirse en el mandato, la gestión y el proceso de adopción de decisiones de esas instituciones perjudicará irreparablemente su capacidad de prestar a los países en desarrollo la asistencia que necesitan.

## **11. Samoa (en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños)**

**13 de abril de 2001**

Las opiniones de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños figuran, en general, en la comunicación del Grupo de los 77 y China. La Alianza se suma a las opiniones que figuran en esa comunicación y aprovecha la oportunidad para reiterar las cuestiones que interesan especialmente a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Dentro del ambiente económico internacional actual, los pequeños Estados insulares en desarrollo afrontan dificultades peculiares. Entre las muchas

limitaciones que sufren está la de la pequeñez y la escasa diversidad de su base de recursos, que no les permiten hacer economías de escala; el acceso reducido a los mercados; la fragilidad de su medio natural y su vulnerabilidad a los desastres naturales; y lo elevado de los gastos energéticos, de infraestructuras, de transporte y de comunicaciones. Los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen que acrecentar su capacidad tecnológica mediante la transferencia de ciencia y tecnología y el perfeccionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación.

La particular vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo a la variación de las condiciones ambientales y económicas externas menoscaba sus posibilidades de desarrollo. Su debilidad estructural limita su competitividad y su capacidad de participar efectivamente en el sistema económico y comercial internacional, al tiempo que el proceso de mundialización agrava el peligro de que se los margine. Además, esos factores limitan también las perspectivas de esos países de atraer la inversión extranjera directa y otros capitales internacionales privados.

La Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo deberá centrarse en las necesidades de **todos** los países en desarrollo. La Alianza está constituida por un grupo de pequeños Estados insulares en desarrollo, entre los que se cuentan algunos de los países menos adelantados y algunos países en desarrollo de ingresos medianos. A continuación se enuncian algunas de sus necesidades:

- Mantenimiento del acceso a la AOD, sobre todo para acceder a las inversiones sociales;
- Acuerdos de financiación en condiciones de favor;
- Reducción del servicio y de la carga de la deuda;
- Acceso a los capitales privados;
- Instauración de una normativa y de un ordenamiento jurídico por el que se rijan los inversionistas extranjeros;
- Mejora del acceso a los mercados y mejora de la relación de intercambio de los países en desarrollo;
- Armonización del marco que emplean las instituciones internacionales mercantiles, financieras y de desarrollo para juzgar la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de manera que se tengan en cuenta la vulnerabilidad de esos países y sus necesidades especiales;

- Mantenimiento del acceso preferente a los mercados por los pequeños Estados insulares en desarrollo a corto y mediano plazo. Hay que fijar unos plazos suficientes que les permitan adaptarse a las condiciones del libre mercado y que faciliten la diversificación de aquellos de sus sectores que tengan posibilidades de crecer;
- Estudio de la posibilidad de instituir un fondo internacional para estabilizar los precios de las exportaciones de productos básicos, a fin de contrarrestar las pérdidas de ingresos procedentes de las exportaciones que se deban a las fluctuaciones fuertes de los precios de los productos básicos;
- Aplicación del trato especial y diferenciado a los sectores que tengan interés particular para los países en desarrollo, a fin de obtener resultados prácticos y válidos;
- Los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan asistencia financiera y técnica para respaldar sus medidas de fortalecimiento de la capacidad institucional y su base de recursos humanos, sobre todo con miras a aumentar la capacidad de participar, de manera efectiva, en negociaciones comerciales y de aplicar acuerdos comerciales;
- En los acuerdos de medidas sanitarias y fitosanitarias y de subvenciones y medidas compensatorias hay que tener en cuenta las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hay que estudiar la posibilidad de revisar las normas de la OMC para flexibilizar más la concesión de subvenciones a los países en desarrollo;
- Hay que modificar el Acuerdo de agricultura para eximir a los pequeños Estados insulares en desarrollo del cumplimiento de sus obligaciones cuando la producción agrícola se vea gravemente perjudicada por los desastres naturales, habida cuenta de la vulnerabilidad de esos Estados a esas contingencias;
- Urge estudiar un conjunto amplio de medidas para resolver los problemas que entraña la gestión de la deuda, el pago de su servicio y su reducción en los países fuertemente endeudados de ingresos bajos y medianos;
- Especialmente preocupantes son los puntos vulnerables de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Hay que tenerlos en cuenta al examinar su

- capacidad de cumplir las obligaciones del pago de la deuda y de gestionar ésta;
- Los países en desarrollo fuertemente endeudados reciben poco capital privado, porque los inversionistas de ese tipo de capital tienden a evitar riesgos. Hay que perfeccionar la iniciativa PPME y ampliarla para dar cabida a los países en desarrollo de ingresos medianos. Hay que conferirle más flexibilidad y proporcionarle recursos suficientes para financiarla;
  - Hay que instituir un procedimiento de consultas más participativo y transparente entre los países en desarrollo y las instituciones financieras y las entidades de evaluación financiera competentes;
  - Hay que examinar el margen de participación que puede darse a los pequeños Estados en los procesos de adopción de decisiones de las instituciones financieras internacionales. En la medida de lo posible, esas instituciones deben adoptar un planteamiento regional de las cuestiones del desarrollo. Ese planteamiento podría facilitar la autorregulación y la asunción de responsabilidades en lo que respecta a ejecutar los programas, y también la realización de economías de escala.
  - Las instituciones financieras y de desarrollo internacionales deben fortalecer sus mecanismos de supervisión para evaluar la ejecución de los programas de asistencia a los países en desarrollo;
  - Hay que instituir un foro mundial del que no se excluya a nadie, a fin de promover y mejorar, de manera equilibrada y justa, la cooperación entre las autoridades tributarias nacionales en materia de política tributaria internacional y en asuntos de inversión. Ese foro permitiría a los países participar en el diálogo y en el proceso de decisión en materia de política tributaria e inversiones internacionales y en él se tendrían en cuenta las diferencias de tamaño y condición de los países en desarrollo;
  - Hay que instituir un mecanismo internacional transparente y participativo que se encargue de implantar unas normas internacionales de reglamentación, actuación y aplicación de métodos óptimos en materia de tributación internacional y que no esté influido por grupos regionales o por grupos de países con intereses especiales;
  - Las instituciones financieras y las entidades de evaluación financiera internacionales deben elaborar unos métodos más holísticos y apropiados de graduación de crédito que permitan a los inversionistas juzgar con más precisión cuáles son sus verdaderas probabilidades de obtener beneficios en los pequeños Estados insulares en desarrollo;
  - Los países donantes deben esforzarse más por cumplir su compromiso internacional de destinar el 0,7% de su PIB a la AOD. Asimismo, los donantes deben comprometerse a no recortar más su AOD;
  - Los países donantes deberían comprometerse a cumplir sus objetivos en materia de AOD en un plazo determinado, preferiblemente antes de que terminara el año 2010;
  - Si la AOD fuera más previsible, constituiría una ayuda importante para movilizar los recursos privados, ya que permitiría ayudar a fomentar la capacidad, perfeccionar los recursos humanos y crear un ambiente nacional más propicio al desarrollo.

## 12. República Islámica del Irán (en representación del Grupo de los 77 y China)

14 de abril de 2001

Los principios aparecen destacados, cada uno de ellos señalado con un asterisco; bajo cada principio figuran iniciativas necesarias para hacer realidad el principio

### **Movilización de recursos financieros internos para el desarrollo**

- \* **La movilización de los recursos internos se hará de conformidad con las políticas e instrumentos de los gobiernos nacionales**
- Velar por que el país asuma como propios el diseño y la ejecución de programas de ajuste estructural.
- La comunidad de donantes debe estar en condiciones de responder plenamente a las políticas y prioridades nacionales de los países en desarrollo.

- Se han de establecer, con el apoyo de la comunidad internacional, la capacidad técnica requerida de manera de equipar a los países para poner en práctica las normas y los códigos internacionales que hayan sido apoyados por los gobiernos nacionales.
  - \* **En su esfuerzo por realzar los recursos internos, los gobiernos nacionales, teniendo presentes sus propias circunstancias concretas, promoverían una mejor relación entre el ahorro interno y la inversión**
    - Sistemas tributarios eficientes.
    - Gestión fiscal eficiente.
    - Estudio de medios y arbitrios para poner en práctica mecanismos de seguridad a fin de hacer frente a los efectos negativos de las conmociones externas, incluso mediante la asistencia internacional.
    - Establecer o reforzar las estructuras institucionales de planificación y ejecución de políticas macroeconómicas.
    - La situación en los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otros países con economía vulnerable se hace más difícil como consecuencia de problemas económicos propios de la escasa base de recursos, la baja productividad y la falta de instituciones financieras.
  - \* **Los principales países adelantados, al formular su política macroeconómica, deben tener presente la influencia significativa de su economía sobre la estabilidad de la economía mundial, así como las repercusiones resultantes sobre la economía de los países en desarrollo y sobre su capacidad para movilizar los recursos internos**
    - La vigilancia multilateral debe ser simétrica y debe abarcar también a los países desarrollados.
    - Los principales países desarrollados deben reducir a un mínimo el cambio abrupto de las tasas de interés y los tipos de cambio.
  - \* **La política interna requiere una atmósfera internacional de apoyo por cuanto los factores externos afectan de manera crítica la capacidad de movilización de recursos internos de los países en desarrollo**
    - Aumentar la estabilidad macroeconómica internacional con regímenes financieros y comerciales abiertos, basados en normas imparciales, no discriminatorias y previsibles.
    - Aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos internacionales de adopción de decisiones económicas.
    - Fomentar las corrientes de inversión extranjera directa para el desarrollo hacia proyectos de desarrollo a largo plazo mediante incentivos.
    - Mecanismos regulatorios de las corrientes de capital, en particular de capital de corto plazo, a fin de reducir la volatilidad de las corrientes de capital.
    - Hacer frente a las cuestiones relativas a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo.
    - Cumplir la meta convenida de 0,7% del PNB de los países desarrollados para la AOD.
    - Formación de la capacidad.
    - Transferencia de tecnología.
    - Normas y mecanismos de buena gestión empresarial para las empresas transnacionales.
    - Poner en práctica, con los auspicios de las Naciones Unidas, instrumentos internacionales para luchar contra la corrupción y en pro de la eliminación del blanqueo de dinero y las transacciones ilícitas en los sectores internacionales de los servicios financieros, así como la repatriación de fondos transferidos ilícitamente a los países de origen.
- Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes privadas**
- \* **Facilitar las corrientes privadas de largo plazo**
    - Fortalecer los servicios y el marco de facilitación de los negocios.

- Fortalecer y ampliar la participación en el proceso de adopción de decisiones del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) contra los riesgos no comerciales.
- Promover la asociación pública-privada por conducto de organismos bilaterales, regionales y multilaterales que realicen actividades en los sectores de la garantía y la financiación de las inversiones.
- Medidas para aumentar y permitir la AOD a fin de impulsar las corrientes privadas de largo plazo sin reemplazar unas por otras.
- Estudiar medidas para facilitar, aumentar y mejorar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales y capitales y a los créditos de exportación.

#### \* **Corrientes de capitales de corto plazo**

- Estudio sobre la introducción de un impuesto sobre las transacciones monetarias.
- Consideración de medidas para hacer frente a los efectos de la volatilidad de las corrientes de capitales de corto plazo.
- Promoción de la responsabilidad compartida en el suministro de redes de seguridad social.

#### **Aumentar la difusión de IED**

- Aumentar y facilitar corrientes de información sobre oportunidades de inversión en países en desarrollo, particularmente en África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y otros países en desarrollo.
- Mejorar la infraestructura social de los países en desarrollo para desarrollar tanto la infraestructura física como el acceso y la utilización de los mercados internacionales de capitales.
- Velar por que las relaciones del riesgo soberano de los países en desarrollo por las instituciones internacionales y bancarias y los organismos de calificación se basen en criterios objetivos y transparentes.

#### \* **Aumentar los efectos de las inversiones sobre el desarrollo**

- Estimular la inversión en nuevos sectores y en empresas mixtas en apoyo de los sectores productivos y de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo.
- Evaluación por las Naciones Unidas de los efectos sobre el desarrollo de las inversiones en las esferas siguientes: transferencia de tecnología, creación de empleo local, mejor acceso a los mercados y formación de la capacidad.
- Formulación de normas para velar por una buena gestión empresarial, incluidas la responsabilidad social y ambiental y la responsabilidad de los inversionistas.

#### \* **Formación de la capacidad**

- Introducir medidas para aumentar la capacidad de los países en desarrollo a fin de atraer un mayor porcentaje de la inversión extranjera directa.
- Prestar asistencia a los países en desarrollo respecto de la formación de la capacidad, en particular en las esferas del desarrollo de los recursos humanos y de la formación institucional, inclusive mediante la ciencia, la tecnología y la tecnología de información y comunicaciones.

### **Comercio**

#### \* **El sistema comercial multilateral debe ser abierto, justo, equitativo, previsible, no discriminatorio, transparente, basado en las normas y orientado al desarrollo, y debe contribuir a hacer realidad el derecho al desarrollo de todos los Estados, en particular de los países en desarrollo**

- Debe haber una vía rápida en los procesos de la OMC para la consideración y aplicación de cuestiones que revisten interés principal para los países en desarrollo, y las disposiciones especiales de los acuerdos de la Ronda Uruguay en favor de los países en desarrollo deben ponerse en práctica en forma expedita e imparcial.

- Corrección de los desequilibrios actuales de los regímenes y disciplinas de comercio internacional que obstaculizan el desarrollo de los países en desarrollo.
- Ampliación y obligatoriedad del tratamiento especial y diferencial, acceso a los mercados y asistencia técnica, incluidas la transferencia de tecnología y la formación institucional y de la capacidad humana.
- \* **El acceso libre, garantizado y previsible a los mercados de productos agrícolas y textiles y de otros bienes y servicios que revisten particular interés para los países en desarrollo. A fin de promover su desarrollo sostenido y su crecimiento económico, así como el logro de los objetivos internacionales del desarrollo, incluida la erradicación de la pobreza**
- Eliminación acelerada de los máximos aranceles, el aumento de los aranceles y las barreras no arancelarias, incluso en los sectores en que los países en desarrollo disfrutaban de ventajas relativas, integración plena y rápida de los sectores textil, del vestido y agrícola al sistema comercial multilateral, tomando en cuenta a la vez la particular situación de los países en desarrollo que son importadores netos de alimentos.
- Mejor acceso de los países en desarrollo a los mercados de exportación de servicios, en particular los servicios con gran densidad de mano de obra, y mejores condiciones de trabajo, estabilidad y previsibilidad para el movimiento de personas naturales con fines comerciales, módulo 4.
- Disciplinas y vigilancia internacionales efectivas de las medidas contra el dumping y los derechos compensatorios.
- Disciplinas multilaterales mejores y transparentes en relación con las normas sanitarias, fitosanitarias, técnicas y de calidad.
- \* **La plena integración económica de los países en desarrollo en la economía mundial requiere medidas más agresivas y eficaces de la comunidad internacional a fin de superar las restricciones de la oferta y mejorar la infraestructura comercial de los países en desarrollo, en particular las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y otros países en desarrollo**
- Apoyo técnico y financiero sustancial de los bancos multilaterales y regionales de desarrollo y de la comunidad de donantes para reforzar la capacidad nacional, incluidas la capacidad tecnológica, humana, empresarial y de infraestructura de los países en desarrollo, hacer posible el autoabastecimiento en materia de alimentos y desarrollar los conocimientos, las aptitudes y la capacidad locales en materia de reglamentación internacional sanitaria, fitosanitaria y técnica, y crear un programa mundial plenamente financiado para prestar asistencia a los países en desarrollo a fin de eliminar las restricciones de la oferta y mejorar la infraestructura comercial.
- Medidas activas encaminadas a promover y facilitar la inversión privada/pública en infraestructura física, de comunicaciones y de energía.
- \* **La liberalización comercial de los países en desarrollo mejora la asignación de recursos, la eficiencia y la competitividad de la economía, pero implica además graves costos de ajuste en términos de reducción de empleo, producción e ingresos fiscales, y puede contribuir a la inestabilidad macroeconómica derivada del desequilibrio de la balanza de pagos. A este respecto, la liberalización comercial de los países en desarrollo debe estar ajustada y graduada de acuerdo con los objetivos económicos y sociales nacionales a fin de aumentar sus posibilidades de convertirse en una fuente de crecimiento y desarrollo económicos**
- Apoyo financiero suficiente para hacer frente al alto costo del ajuste en los sectores fiscal, económico y social.

- Disposiciones obligatorias que permitan marcos temporales apropiados para la puesta en práctica de los acuerdos de la OMC actuales y futuros, asistencia suficiente para la formación de la capacidad humana e institucional y transferencia de tecnología, y espacio para que las políticas apropiadas de desarrollo aumenten la capacidad de oferta competitiva a fin de hacer realidad las oportunidades de acceso a los mercados.
- \* **Debe complementarse la liberalización comercial con medidas más enérgicas encaminadas a diversificar y ampliar la capacidad de exportación y producción de los países en desarrollo a fin de acelerar su crecimiento económico y de reducir su vulnerabilidad externa derivada en particular de la inestabilidad de los precios de los productos básicos**
- Los bancos multilaterales de desarrollo deben encabezar la preparación de un programa importante encaminado a prestar asistencia a los países en desarrollo para que diversifiquen su base de exportación en términos tanto de los productos como de los mercados de destino.
- El establecimiento de un nuevo servicio mundial —red de seguridad internacional— a fin de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a la declinación persistente de los términos de intercambio y la inestabilidad de los precios de los productos básicos.
- Mecanismo de crédito de exportación para que los países en desarrollo compensen las actuales condiciones de desequilibrio del acceso a la financiación internacional.
- Medidas de promoción de exportación y comercialización puestas en práctica conjuntamente por los países importadores y exportadores.
- \* **Una renovada cooperación internacional para el desarrollo, basada en el crecimiento económico sostenido y elevado, la estabilidad financiera, la equidad social y la erradicación de la pobreza de los países en desarrollo debe incluir disposiciones especiales para atender las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y otros países en desarrollo**
- Acceso consolidado, exento de derechos y de barreras no arancelarias y libre de contingentes otorgado por los países desarrollados a los países en desarrollo respecto de todos los bienes y servicios.
- Reforzamiento de la capacidad humana, regulatoria e institucional, así como de la capacidad para participar en negociaciones relativas al comercio, las finanzas, la transferencia de tecnología y las esferas conexas.
- Apoyo financiero sustancial al marco integrado a fin de apoyar efectivamente a los países beneficiarios y su ampliación más allá de los países menos adelantados.
- Medidas apropiadas, incluidas medidas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la OMC, a fin de facilitar la plena participación en la economía mundial de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- \* **Los sistemas comerciales, monetarios y financieros internacionales se refuerzan recíprocamente y, en consecuencia, debe haber coherencia entre ellos a fin de apoyar el desarrollo. Como resultado de su universalidad y de su fuerte compromiso político y moral con la paz y el desarrollo, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en la gestión de la integración económica mundial y en la promoción de un diálogo normativo abierto y democrático para velar por la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional**
- Coordinación macroeconómica entre las principales economías mundiales, así como en el plano

regional, para velar por tipos de cambio e interés estables.

- La OMC debe concentrarse en asuntos intrínsecamente relacionados con el comercio en tanto que las otras cuestiones que surgen de las relaciones del comercio con otras esferas económicas deben tratarse en los foros internacionales correspondientes.
- Al ocuparse de asuntos comerciales la OMC debe tomar en cuenta los efectos de sus decisiones sobre el desarrollo de los países en desarrollo y debe formular medios y arbitrios de hacerles frente.
- Transparencia y participación plenas de los países en desarrollo en el proceso oficioso de adopción de decisiones de la OMC.
- Aceleración del proceso de adhesión de los países en desarrollo a la OMC.
- Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas, en particular de la Asamblea General y de la UNCTAD, en materia comercial internacional.
- Establecer un arreglo institucional entre las Naciones Unidas y la OMC, y entre las Naciones Unidas, la OMC y las instituciones de Bretton Woods, a fin de reforzar la consulta y la coordinación en los planos intergubernamentales y de secretaría respecto de cuestiones del desarrollo, así como respecto del plano intergubernamental, en cuanto a la participación de los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas.
- Apoyo a arreglos y mecanismos regionales para aumentar el comercio y mejorar la estabilidad financiera.
- Estudiar posibles vínculos entre el sistema comercial internacional y la mitigación de la deuda, en particular para mejorar la capacidad comercial y productiva de los países en desarrollo.

### **Aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, entre otras cosas, mediante la asistencia oficial para el desarrollo**

- \* **La AOD, en tanto responsabilidad diferenciada a los efectos de la cooperación internacional para el desarrollo, es un instrumento fundamental en la potenciación de los pueblos de los países en desarrollo para que hagan realidad el derecho al desarrollo, así como una inversión crítica en el aumento de la prosperidad a escala mundial**
  - Consideración de los problemas del mundo como problemas que debemos enfrentar todos en tanto población, no como ciudadanos de un Estado. De esta manera, no hay lugar para las tácticas divisionistas en cuanto a la solución del problema mundial de la pobreza, el hambre y la pandemia del SIDA.
  - Reconocimiento y promoción de políticas mundiales que procuren lograr la justicia y la igualdad en las corrientes de AOD para luchar contra los problemas perennes que enfrenta el mundo actual.
  - Se ha de reconocer a escala mundial que las corrientes de AOD deben contar con la mayor prioridad en su asistencia para erradicar la pobreza mundial, sin ningún tipo de política discriminatoria o prejuiciada contra los pobres.
  - Reconfirma la obligación perentoria de los donantes de prestar asistencia a los países en desarrollo para que erradiquen la pobreza, razón de más para la transferencia de recursos de los países ricos a los pobres.
- \* **Urgencia para detener la tendencia a la declinación y mejorar las corrientes de AOD e instar a los asociados desarrollados a que cumplan sus compromisos para alcanzar la meta del 0,7% del PNB fijada por las Naciones Unidas, con arreglo a lo convenido en 1970, así como la meta convenida respecto de los países menos adelantados del 0,15% al 0,20%**
  - Los donantes se comprometen colectiva o individualmente a alcanzar la meta de AOD en un momento que se determinará antes de la Conferencia.

- Iniciar programas en los países donantes para aumentar/movilizar el apoyo público y político al logro de las metas convenidas respecto de la AOD.
- Hacer frente a los obstáculos que enfrenta la corriente de AOD.
- Además, puede implicar la concertación de un acuerdo acerca de visiones y objetivos claros y transparentes de la AOD de acuerdo con las necesidades y capacidades nacionales evaluadas.
- \* **Determinar la necesidad de aumentar la AOD para hacer frente a las necesidades de corto y largo plazo de los países en desarrollo**
  - Avanzar hacia un sistema en que las contribuciones encaminadas a ayudar a los esfuerzos sean obligatorias y las corrientes anuales sean previsibles.
- \* **Aumento de la eficacia de la AOD mediante asociaciones, comprensión mutua, cooperación y facilitación entre donantes y receptores. Requiere flexibilidad e incondicionalidad en sus procedimientos de desembolso y entrega**
  - Las Naciones Unidas han de emprender la evaluación, supervisión y presentación de informes en forma periódica acerca de la prestación de AOD, su asignación, su uso y la contribución que prestan a los países en desarrollo.
  - Armonización y simplificación del procedimiento de desembolso.
  - Velar por la compatibilidad de los arreglos para entrega de la ayuda con los imperativos del desarrollo de los países en desarrollo y el uso del marco de los propios países, incluidos documentos de estrategia de reducción de la pobreza de manera de cambiar el énfasis de la asistencia a los proyectos a la asistencia a los programas.
  - Aumentar la capacidad de coordinación de la AOD en el plano nacional.
  - Evitar los vínculos o condiciones impuestas a los receptores de ayuda en forma de “compromiso” o ayuda vinculada.
- \* **Fortalecimiento del papel de los organismos donantes multilaterales, aumento de los recursos de los bancos multilaterales y regionales para apoyarlos a fin de ampliar su asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo, con el objeto de desarrollar, entre otras cosas, los recursos humanos, físicos e institucionales**
  - Los donantes multilaterales no deben discriminar contra los países en que vive el mayor número de pobres.
- \* **Debe prestarse desde ahora financiación de bienes públicos generales y fuentes adicionales con respecto a la AOD convencional, lo que requiere un aumento sustancial de ésta**
  - Crear un mecanismo encaminado a facilitar los pagos de un país a otro por servicios prestados, lo que no pueden mediar las fuerzas del mercado, por ejemplo, los pagos por servicios ambientales, la lucha contra los estupefacientes y la lucha contra las enfermedades contagiosas.

## Deuda

- \* **La necesidad de determinar la contribución que ha de hacer la mitigación de la deuda para lograr las metas de la financiación del desarrollo**
- \* **Velar por la aplicación plena, pronta y eficaz de la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres más endeudados y aceptar la necesidad de nuevas medidas para complementar la Iniciativa ampliada**
  - La Iniciativa ampliada no basta para permitir que los países en desarrollo más pobres logren el desarrollo y la erradicación de la pobreza.
  - Debe financiarse plenamente con recursos nuevos y adicionales.
  - Cancelar toda la deuda bilateral oficial de los países pobres muy endeudados.
  - Aplicar de manera flexible la Iniciativa ampliada.
  - Mantener la flexibilidad con respecto a los criterios de elegibilidad de la Iniciativa ampliada, especialmente respecto de los países en situaciones posteriores a conflictos.

- Mantener en examen el vínculo entre los programas mejorados de erradicación de la pobreza.
- Mejorar la gestión de la deuda.
- Prestar más asistencia técnica.
- Considerar la posibilidad de una moratoria o incluso de cancelación de la deuda en algunas situaciones.
- Nueva financiación en condiciones sumamente favorables o incluso en condición de donaciones.
- Evitar los “subsidiados cruzados” de mitigación de la deuda por otros países en desarrollo.
- Tomar medidas especiales, incluida la cancelación de la deuda, para hacer frente a los problemas de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, particularmente en África.
- Considerar la posibilidad de promulgar disposiciones semejantes a los del código de quiebras de los Estados Unidos.

**\* Ocuparse de la situación de la deuda de los países en desarrollo de ingreso medio, para lo cual es necesario considerar lo siguiente y tomar medidas al respecto**

- Mejorar la gestión de la deuda, incluida la gestión de la responsabilidad.
- Impedir la acumulación del servicio de la deuda.
- Formular principios claros y mecanismos más transparentes para solucionar los problemas de la deuda.
- Velar por que todos los acreedores, en particular los acreedores privados, participen plenamente en las negociaciones y los trabajos relativos a la deuda.
- Considerar mecanismos de último recurso, incluidos mecanismos del tipo de la mediación, y la promulgación de disposiciones semejantes al código de quiebras de los Estados Unidos.
- Considerar una moratoria de la deuda en apoyo de la inversión en el sector social.
- Facilitar el acceso continuo a los mercados internacionales de capitales incluso cuando se experimenten problemas de deuda.

- Evitar los “subsidiados cruzados” de medidas relativas a la deuda de los países de ingreso medio por otros países.

**\* Cuestiones sistémicas**

- Desarrollar mecanismos de alerta temprana.
- Estudiar vínculos potenciales entre mitigación de la deuda y comercio.
- Promover cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas, la OMC y las instituciones de Bretton Woods.
- Ocuparse de la transferencia negativa de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados.
- Examinar las condiciones que actualmente se imponen a los instrumentos del FMI y el Banco Mundial para, entre otras cosas, velar por su compatibilidad con las prioridades y los programas del desarrollo nacional.

**Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo**

**\* Ampliación y fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo en los procesos económicos internacionales de adopción de decisiones y normativos**

- Aumento y realzamiento de la participación de los países en desarrollo en el FMI, el Banco Mundial y la OMC.
- Se deben elaborar normas y códigos universales en procesos plenamente incluyentes, participativos, responsables y abiertos.
- Las agrupaciones especiales que formulan decisiones normativas con repercusiones mundiales deben complementar los debates en foros que sean representativos y que tengan mandatos intergubernamentales claramente definidos y de amplia base y hacerles un aporte.
- Las normas y los códigos internacionales de aplicación universal deben elaborarse con la participación de todos los países.

**\* Una arquitectura financiera que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, especialmente de los países en desarrollo**

- Estabilidad del sistema financiero internacional y capacidad de responder a la evolución de los acontecimientos.
- Considerar un acuerdo internacional para reducir la volatilidad excesiva de las corrientes financieras internacionales, incluida la posibilidad de un marco regulatorio.
- Recursos suficientes para la financiación de emergencia de manera oportuna y accesible a los países afectados por crisis financieras.
- Vigilancia multilateral por el FMI y las instituciones regionales y subregionales de todos los países de manera simétrica.
- Los términos del uso de los recursos multilaterales deben ser compatibles con el mandato y la responsabilidad de las instituciones de préstamo y no exceder de ellos.

**\* Participación plena y efectiva de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional**

- Disposiciones especiales para velar por que los países en desarrollo se beneficien plenamente con el sistema comercial internacional.
- Establecimiento de una relación institucional entre la ONU y la OMC a nivel intergubernamental y de Secretaría, así como, en lo que respecta al plano intergubernamental, la participación de los Estados Miembros y los Estados observadores de las Naciones Unidas.

**\* Apoyo a los aspectos regionales y subregionales de la adopción de decisiones económicas internacionales**

- Promover la integración de los países en desarrollo en la economía mundial mediante la cooperación regional y subregional.
- Medidas para reforzar la respuesta regional y subregional a las crisis financieras, incluida la prestación de financiación de emergencia en tiempos de crisis.

**\* Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en lo que respecta a las cuestiones económicas mundiales, incluida la promoción eficiente y equitativa de la integración económica mundial, en particular de los países en desarrollo, y con miras a aumentar la coherencia y la estabilidad de la política económica a escala mundial en apoyo del desarrollo**

- Diálogo político y formación de consenso en el plano internacional respecto de cuestiones relativas al crecimiento económico, el desarrollo social y la equidad a escala mundial.
- Coordinación normativa para un crecimiento económico mundial mayor y más equitativo; cooperación internacional en materia fiscal.
- Consecuencias para la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Secretaría de las Naciones Unidas.

### **Mecanismo de seguimiento**

- El mecanismo de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo debería permitir aplicar un enfoque efectivo e integrado y lograr la coordinación en los planos intergubernamental, internacional y regional y también debería incluir un diálogo político periódico de alto nivel entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, con la participación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados observadores, así como un proceso en que participen todos los interesados.

## **13. Japón**

**15 de abril de 2001**

El programa provisional de la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo abarca una amplia gama de cuestiones relacionadas con el desarrollo. No obstante, a fin de obtener resultados concretos, en nuestras deliberaciones deberíamos concentrarnos en unos pocos temas, que deberían ser aquellos sobre los cuales a) pudiera esperarse una convergencia de opiniones en vista de las deliberaciones oficiosas realizadas durante el segundo período de sesiones del

Comité; b) pueda alcanzarse en las Naciones Unidas un progreso real y realista y; c) pueda evitarse la duplicación de esfuerzos teniendo en cuenta la labor en curso en otros foros internacionales.

Teniendo eso presente, el Japón propone un examen más a fondo de los temas del “Desarrollo de los recursos humanos” y la “Cooperación Sur–Sur”.

### **Desarrollo de los recursos humanos**

Cuando los recursos humanos no son adecuados, eso constituye uno de los mayores obstáculos para la movilización y el uso efectivos de los recursos financieros. No obstante, los asociados en el desarrollo pueden ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus recursos humanos mediante la cooperación técnica. El desarrollo de los recursos humanos puede hacer una contribución especial en a) la movilización de los recursos internos mediante microfinanciación y ahorro postal; b) el aliento de la inversión extranjera directa mediante legislación y fomento institucional; c) el mejoramiento de las condiciones de intercambio mediante la diversificación, la comercialización y el aumento de la capacidad de negociación; y d) una mejor gestión de la deuda.

### **Cooperación Sur–Sur**

La cooperación Sur–Sur entre países en desarrollo cuyas condiciones naturales y culturales son relativamente similares puede promover la transferencia eficaz de tecnología adecuada. Los asociados en el desarrollo pueden apoyar esa cooperación proporcionando recursos financieros y asistencia técnica. Este tipo de cooperación es especialmente efectivo en el desarrollo de los recursos humanos, como ya se mencionó.

## **14. Burundi**

**15 de abril de 2001**

### **Introducción**

El Gobierno de Burundi apoya totalmente la organización de la reunión internacional sobre la financiación del desarrollo y considera que debe constituir un momento importante para el cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la Cumbre del Milenio.

Apoya el informe del Secretario General, que contiene muchas recomendaciones pertinentes y constituye un importante aporte al proceso preparatorio de la reunión internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo.

También se complace del progreso alcanzado en la labor preparatoria y de los fructíferos intercambios ya realizados durante los dos períodos de sesiones anteriores del Comité Preparatorio, y agradece a México haber aceptado acoger la reunión.

El Gobierno de Burundi desearía que durante la labor próxima del Comité y cuando se formulen propuestas e iniciativas concretas para la reunión de alto nivel se preste especial atención a los siguientes aspectos.

### **A. En el plano general**

1. Que se tengan presentes los compromisos adquiridos por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre del Milenio, especialmente el de defender los principios de igualdad, solidaridad y justicia social, y el objetivo fundamental de reducir a la mitad la pobreza antes de 2015. Eso constituye una inmensa labor para la comunidad internacional, habida cuenta de los medios y las reformas requeridos para alcanzar esos objetivos. Eso requerirá necesariamente una revisión a fondo en los mecanismos que rigen la mundialización a fin de lograr una repartición más equitativa de sus ventajas y beneficios e invertir de esa manera la tendencia actual a que los ricos se sigan enriqueciendo y los pobres empobrezcan aún más. Deberán realizarse grandes esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a obtener los recursos que necesitan para financiar un desarrollo sostenido.

2. Como la Cumbre del Milenio, la reunión debería celebrarse al más alto nivel como una cumbre a la que asistan los Jefes de Estado y de Gobierno, habida cuenta de la importancia y el carácter altamente estratégico de las decisiones que deberán adoptarse. En efecto, es indispensable lograr un consenso internacional al más alto nivel para que la reunión constituya un hito importante en el establecimiento de un nuevo orden económico mundial basado en una mayor equidad, en la solidaridad y en la justicia social.

3. Esa Conferencia internacional de alto nivel debería producir una declaración política en que se exprese la voluntad política firme y la determinación de todos

los gobiernos y de la comunidad internacional en su totalidad respecto de la adopción de medidas colectivas para resolver los problemas de la financiación de un desarrollo duradero para todos; debería determinar las principales políticas que habrán de aplicarse, tanto en el plano nacional como en el internacional, los objetivos y las metas colectivas que deberán alcanzarse y los medios necesarios para lograrlos; debería establecer mecanismos de seguimiento; debería establecer un marco para los exámenes periódicos de la ejecución del programa de acción; y debería hacer una evaluación de los problemas emergentes.

4. Para el logro de esos objetivos se requerirán, como señaló el Secretario General de las Naciones Unidas al iniciarse los trabajos del segundo período de sesiones del Comité, los esfuerzos concentrados y concertados de muchos agentes distintos, los ricos y los pobres, el sector público y el privado, la sociedad civil, las instituciones internacionales, el sector comercial y los voluntarios.

## **B. En relación con los temas concretos**

### **1. Movilización de recursos internos para el desarrollo**

1.1 Todos los países deben admitir que la movilización de los recursos internos para el desarrollo requiere un entorno favorable caracterizado especialmente por buenas políticas macroeconómicas (saneamiento de las finanzas públicas, control de la inflación, establecimiento de mecanismos efectivos y eficaces, repartición de los gastos del Estado, etc.), y por la creación de condiciones favorables y de un espacio suficiente para la ampliación del sector privado. La estabilidad política, el buen gobierno y el imperio de la ley, la solidez y transparencia del sistema jurídico, las garantías brindadas a los inversionistas privados, la transparencia de la administración pública, los mercados y las empresas, el respeto del derecho de los contratos y de la propiedad privada, la lucha contra la corrupción en los planos nacional e internacional, la participación de los ciudadanos y de la sociedad civil en la vida pública, la igualdad de acceso a los recursos por las mujeres y los hombres, son igualmente elementos indispensables para promover la movilización de los recursos nacionales para el desarrollo.

1.2 No obstante, aun cuando incumbe a cada país movilizar los recursos internos necesarios para su propio desarrollo, la reunión internacional de alto nivel

debe reconocer que algunos países en desarrollo carecen de una base económica fiable que les permita garantizar una capacidad de producción, de ahorro y de gestión a fin de poder iniciar solos el proceso de financiación de los programas de reducción de la pobreza y garantizar el crecimiento. Esos países deben depender inicialmente de la movilización de los recursos externos y de la solidaridad internacional para iniciar su desarrollo.

1.3 Es igualmente importante reconocer la heterogeneidad de los países en desarrollo y la diversidad de las dificultades y los obstáculos con que tropiezan, tanto en la esfera económica como en la política y social, y proponer que se busquen soluciones viables y concretas para cada caso, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada país.

### **2. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas**

2.1 Hay que destacar en primer lugar la importancia de que los entornos interno e internacional sean favorables para alentar la inversión extranjera directa, así como la gran importancia de la función que dicha inversión puede tener en el desarrollo de un país, porque constituye generalmente una modalidad muy rápida de transferencia de capital, tecnología y conocimientos técnicos para aumentar la competitividad, el acceso al mercado mundial y el crecimiento.

2.2 No obstante, hay que recalcar que a menudo la inversión extranjera directa obedece sobre todo al afán de ganancia y no a la búsqueda del bienestar de la población. En consecuencia, los gobiernos deberán concebir políticas que permitan que, superando el afán de lucro, la inversión extranjera directa integre la dimensión del desarrollo social y duradero. Además, deben establecerse mecanismos adecuados para concretar la responsabilidad social y el civismo de las empresas.

2.3 También hay que recalcar el hecho de que en la actualidad la inversión extranjera directa se concentra principalmente en los países desarrollados y en algunos países en transición, y que la parte que reciben los países menos adelantados es muy pequeña. Durante la reunión internacional de alto nivel deberían adoptarse medidas para aumentar las corrientes de inversión extranjera directa a los países en desarrollo. Se debería especialmente establecer mecanismos de cobertura de riesgos y otras medidas complementarias de aliento

para fomentar la inversión extranjera directa en los países en desarrollo y sobre todo en los menos adelantados.

2.4 También es necesario asegurar la estabilidad y la eficacia de los mercados de capitales y eliminar los fondos especulativos que causaron tanto daño durante la crisis financiera asiática de 1997. En consecuencia, se requiere una reforma considerable de las instituciones financieras internacionales para poder estabilizar el sistema financiero internacional.

### 3. Asistencia Oficial para el Desarrollo

3.1 La reunión internacional de alto nivel deberá reconocer que, por la falta de recursos internos debido a la debilidad de su economía, en la mayor parte de los países en desarrollo la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) desempeña un papel fundamental y constituye una fuente de financiación sumamente importante para la reducción progresiva de la pobreza y para las perspectivas de desarrollo de esos países. Para poder alcanzar los objetivos sumamente ambiciosos establecidos durante la Cumbre del Milenio, todos los países industrializados deberán empeñarse no solamente en alcanzar sino también en superar la meta que se han fijado de dedicar a la AOD el 0,7% de su producto nacional bruto.

3.2 También es necesario aumentar la eficacia y la rentabilidad de la AOD velando especialmente porque se proporcione en el marco de una estrategia orientada a la reducción de la pobreza y a lograr un crecimiento duradero y equitativo, y en la cual participen el gobierno y la sociedad civil. La AOD debería también estar en consonancia con los programas establecidos en concierto con los asociados exteriores para el desarrollo.

3.3 La AOD debería estar dedicada especialmente a los países más vulnerable, sobre todo los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

3.4 La AOD no debería estar sujeta a condiciones que a menudo limitan su efecto, sus procedimientos de suministro deberían simplificarse y los costos de transacción deberían reducirse al máximo. Además, para el suministro de la AOD deberían tenerse en cuenta las características propias y las necesidades formuladas por los países beneficiarios, que deberían ser sus principales administradores.

3.5 Es preciso promover intensamente la AOD ante la opinión pública de los países desarrollados para que

comprenda la justificación y la utilidad de dicha ayuda en la lucha contra la pobreza y la miseria a fin de responder a quienes afirman que en los países desarrollados se considera que la ayuda para el desarrollo constituye un desperdicio de los recursos porque se la utiliza mal, y a menudo para otros fines.

### 4. La deuda

4.1 La deuda externa constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo de algunos países, y para lograr los objetivos establecidos es indispensable encontrar una solución adecuada al problema.

4.2 Para países como Burundi, ese problema anula todo esfuerzo de desarrollo y reducción de la pobreza y deberían adoptarse medidas excepcionales ante la situación excepcional y peligrosa en que se encuentran esos países debido a la carga de la deuda.

4.3 Es sobre todo indispensable acabar con la imposición de condiciones no realistas, con lo cual se apoyaría la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y se iría aún más allá, anulando especialmente la deuda de los países pobres más endeudados.

### 5. Comercio

5.1 El comercio es uno de los medios más eficaces de movilizar los recursos para la financiación del desarrollo. Es uno de los instrumentos indispensables para promover el crecimiento y reducir o eliminar la pobreza. No obstante, para lograrlo se requiere que el entorno tanto nacional como internacional sea favorable a la actividad comercial.

5.2 La reunión internacional debería reconocer las condiciones especiales de África, que hace frente a problemas estructurales profundos que le impiden participar adecuadamente en el comercio mundial. En efecto, su participación en el comercio mundial no ha dejado de disminuir y actualmente la contribución de los países de África al comercio mundial es de menos del 2%. Las exportaciones de una gran mayoría de los países africanos siguen dependiendo de entre dos y cuatro productos básicos sin mucho valor añadido, se trata de productos como el cacao, el café, el té y el petróleo. Debería prestarse muy especial atención a los países africanos y se les deberá proporcionar un volumen considerable de asistencia técnica y financiera para ayudarlos a aumentar y ampliar su oferta, de modo que puedan aumentar su participación en el comercio mundial y dejar de estar marginados.

5.3 Los países desarrollados deberían garantizar sin demora el libre acceso de los países menos adelantados a sus mercados en todos los sectores y para todos los productos, salvo las armas, y prever lo mismo para los demás países en desarrollo, especialmente los de África y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5.4 Debería prestar asistencia técnica a los países en desarrollo para que puedan cumplir los acuerdos de la OMC, cuyos países miembros no deberían adoptar al respecto medidas y normas restrictivas y **deberían garantizar** que las normas, las especificaciones técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias no se utilicen para obstaculizar los intercambios comerciales, que los países en desarrollo puedan respetarlas y que la asistencia que reciben para ello sea suficiente.

5.5 Los países desarrollados y las organizaciones internacionales pertinentes deberían formular con suma urgencia medidas para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las fluctuaciones de los precios básicos, sobre todo estableciendo un fondo de estabilización para hacer frente a esas fluctuaciones y al riesgo de estabilidad debido a la aceleración de la mundialización.

## 6. Cuestiones sistemáticas

6.1 La reunión internacional debería reconocer que es necesario adoptar todas las medidas del caso para aumentar la coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales. Es indispensable introducir reformas para que las instituciones financieras internacionales estén en mejores condiciones de complementar los cambios resultantes de la mundialización y hacer frente a los nuevos problemas de desarrollo, mejorar la representación y la participación de todos los países, especialmente los países en desarrollo, en el proceso de adopción de decisiones y en la actividad normativa, y favorecer la responsabilidad, la transparencia y la equidad. El resultado de esas reformas debería ser el establecimiento de una nueva estructura financiera internacional que garantice la estabilidad y la eficacia de los mercados, al mismo tiempo que se dirige la mundialización de manera de garantizar la integración de las prioridades de crecimiento y desarrollo de los países en desarrollo, a fin de promover un mayor desarrollo y la equidad económica y social.

6.2 También es indispensable fortalecer a las Naciones Unidas y reconocer que constituyen el marco ade-

cuado para aprovechar las posibilidades que ofrece la mundialización en cuanto a la financiación del desarrollo.

## C. Conclusión

En esta etapa se puede observar que, pese a que todas las regiones del mundo están conscientes de los peligros de una mundialización que, en su forma actual, aumenta cada vez más la brecha entre los ricos y los pobres y contribuye a la marginación de un número cada vez mayor de países, especialmente en África, todavía no se observa en el seno de la comunidad internacional una voluntad firme de adoptar medidas decisivas y dotarse de los medios necesarios para alcanzar los objetivos nobles y ambiciosos fijados por los Jefes de Estado y de Gobierno durante la Cumbre del Milenio.

Si todas las partes interesadas se empeñan suficientemente y deciden seguir las orientaciones establecidas durante la Cumbre del Milenio, la Conferencia sobre la Financiación del Desarrollo podría constituir un hito importante en el establecimiento de un entorno favorable al surgimiento de un consenso internacional en pro de un desarrollo duradero y equilibrado en todas las naciones del mundo. Todos los países deberían participar empeñosamente en el proceso preparatorio para que la Conferencia tenga todas las oportunidades de éxito.

## 15. Australia

16 de abril de 2001

### Consideraciones generales

Australia apoya en líneas generales el informe del Secretario General y muchas de sus conclusiones y recomendaciones. Acoge con especial agrado el hincapié que se hace en el informe en la función fundamental de las políticas internas y el buen gobierno, la necesidad de impulsar las corrientes privadas de capital, la importancia de la colaboración y la necesidad de mejorar la calidad (y no únicamente la cantidad) de la AOD. En términos generales, Australia considera que sería provechoso para el proceso de financiación del desarrollo continuar las deliberaciones en cuanto a:

- Determinar mejor el objetivo y aumentar la coherencia de la financiación para el desarrollo a fin de asegurarse de que reduzca la pobreza y sea sostenible;
- Aclarar los vínculos y las sinergias entre las principales esferas temáticas del informe del Secretario General;
- Reducir los costos de transacción de la ayuda aumentando la coordinación, mejorando los procedimientos comunes y determinando mejor las necesidades de presentación de informes;
- Seguir mejorando la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, sin perder de vista la necesidad de evitar duplicaciones;
- Las necesidades especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## Temas para el debate

### Movilización de recursos financieros internos

- Importancia de la movilización de los recursos internos como impulsores del crecimiento.
- Apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por crear economías abiertas con mercados financieros adecuadamente supervisados y bien reglamentados, instituciones económicas sólidas y marcos de política económica creíbles y transparentes.
- Terminación de la labor preparatoria para la elaboración de un instrumento jurídico internacional contra la corrupción.
- Reconocimiento de los problemas especiales que encuentran los pequeños Estados insulares en desarrollo debido a la distancia desde los principales mercados, el carácter modesto de sus bases de recursos naturales y exportación, reducida base de aptitudes, gran dependencia de importaciones costosas, acceso limitado al capital privado y vulnerabilidad a los desastres naturales y a la degradación del medio ambiente.

### Movilización de recursos internacionales

- Los elementos de buen gobierno requeridos para atraer corrientes privadas (por ejemplo, sólidos principios económicos, marcos transparentes, es-

tables y predecibles para la inversión privada e imperio de la ley).

- Celebración de audiencias mundiales especiales para examinar las ventajas y desventajas de los acuerdos de inversión.

### Comercio

- Continuación de los esfuerzos de todos los asociados comerciales en el marco de la OMC a fin de liberalizar el comercio de bienes y servicios de especial importancia para los países en desarrollo.
- Reducción de los subsidios a la producción agrícola de los países desarrollados.
- Desarrollo y aplicación en los países en desarrollo del fomento de la capacidad en relación con el comercio.

### Asistencia Oficial para el Desarrollo

- Cuestiones relativas a la calidad de la ayuda, incluso coordinación y armonización más estrechas de las políticas y procedimientos operacionales de los donantes.

### Deuda

- Garantía de apoyo internacional constante a la iniciativa del Banco Mundial y el FMI en favor de los países pobres muy endeudados.
- Gestión acertada de la deuda por los países en desarrollo.

### Cuestiones sistemáticas

- Intensificación de la cooperación y el diálogo entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, velando siempre por que se eviten las duplicaciones.
- Reformas recientes para aumentar la transparencia y la orientación hacia el cliente en las operaciones del Banco Mundial.
- La importante función que desempeñan los foros más pequeños y flexibles como el Grupo de los Veinte en cuanto a reunir a los dirigentes de los países desarrollados con los de los países en desarrollo, así como a los del FMI y el Banco Mundial.
- Posibles medios de mejorar la cooperación entre las autoridades nacionales de tributación.